



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 412 de 2021

S/C

Comisión de
Educación y Cultura

ESTUDIANTES DE LA ESCUELA TÉCNICA DE FLOR DE MAROÑAS
Delegación

COLECTIVO DE PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGÍA
Delegación

INTERGREMIAL DE FORMACIÓN DOCENTE
Delegación

EXDIRECTORA DEL LICEO Nº 1 DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ
Contacto virtual

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 5 de mayo de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Alfonso Lereté.

Miembros: Señores Representantes Nicolás Lorenzo, Álvaro Fagalde, Lourdes Rapalin, Juan Federico Ruiz, Sebastián Sabini y Felipe Schipani.

Delegada de Sector: Señora Representante Alicia Porrini.

Asiste: Señor Representante Gustavo Guerrero.

Invitados: Por los estudiantes de la Escuela Técnica de Flor de Maroñas, señores Johnny Prieto y Santiago Reghitto.

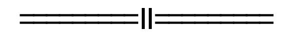
Por el Colectivo de licenciados en Trabajo Social y Psicología, licenciada en Trabajo Social Marisa Toshme y licenciada en Psicología Andrea López.

Por la Intergremial de Formación Docente, profesor Líber Romero y profesoras Ethel Glûckstern y Cecilia Klein.

Participa en forma remota la señora Miriam Arnejo, exdirectora del Liceo Nº 1 del departamento de San José.

Secretaria: Señora María Elena Morán.

Prosecretaria: Señora Joseline Rattaro.



SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

ASUNTOS ENTRADOS

PROYECTOS DE LEY

•ATAHUALPA DEL CIOPPO. Designación al Liceo Nº 2 del departamento de Canelones. C/2151/2013. Rep. 375/2021. Iniciativa Poder Ejecutivo.

NOTAS RECIBIDAS

•El Ministerio de Educación y Cultura remite copia de la resolución referente a obras de ampliación y adecuación en el Centro Regional de Profesores del Sur del departamento de Canelones. Asunto 150488.

• El Ministerio de Educación y Cultura remite copia de la resolución relacionada a obras de ampliación y adecuación del Instituto de Formación Docente de Trinidad. Asunto 150489.

SOLICITUDES DE AUDIENCIA

• La Intergremial de Formación Docente solicita audiencia para plantear los cambios realizados en la formación docente y su punto de vista sobre el Seminario "Nuevos Rumbos" del MEC. Asunto 150490.

—Se pasa a considerar el primer punto del orden del día: "Solicitud de retirar del archivo el proyecto de ley ´Lazaroff, Jorge, Designación al Liceo Nº 1 de Solymar, Ciudad de la Costa, departamento de Canelones´".

Se va a votar.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Solicitud para retirar del archivo el proyecto de ley: ´Gómez Núñez, Luis Artigas, Escuela Rural Nº 33, localidad de Javier de Viana, departamento de Artigas. Denominación´".

Se va a votar.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Mesa informa que algunos señores diputados van a tener que retirarse de la Comisión en algún momento, pues son integrantes de otras que están reunidas a esta misma hora.

(Ingresa a sala una delegación de estudiantes de la Escuela Técnica de Flor de Maroñas)

La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Escuela Técnica de Flor de Maroñas, integrada por los señores Johnny Prieto y Santiago Reghitto.

Les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR PRIETO (Johnny).- Buenos días a todos. Estamos aquí Santiago Reghitto y quien les habla, Johnny Prieto. En este momento no podemos decir que somos estudiantes porque no tenemos dónde estudiar. Hasta el año pasado, concurrimos a la UTU de Flor de Maroñas en la orientación Chapa y Pintura. A fin de año, hicimos una solicitud a la dirección para que se formara el MP, el 6º año de Chapa y Pintura, ya que era el primer curso que hacíamos desde hace muchos años, y no se tenía continuidad educativa. Presentamos la nota en setiembre y esperamos la respuesta hasta diciembre. Al terminar el curso, nos respondieron que volviéramos en febrero a anotarnos. Fuimos a anotarnos y nos encontramos con que el curso no había sido aprobado. Solicitamos una respuesta a la dirección que no la tenían, porque no supieron y tratamos de comunicarnos con la dirección general de UTU con unos teléfonos que nos dieron. Con el asunto de la pandemia, nunca pudimos comunicarnos, por lo que, como última opción, decidimos molestarlos a ustedes.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Solo voy a hacer una pregunta que tiene que ver mucho con la situación de los cursos. Los terceros años, los bachilleratos de la Escuela Técnica, son a demanda, por decirlo de alguna manera, tanto los estudiantes que egresan de los MP para pasar a los BP, media técnica a un bachillerato profesional.

Me gustaría saber cuántos son los estudiantes que pasaron de segundo a tercer año que sería el bachillerato. Es un tema sobre el que siempre insistimos —fui profesor de UTU durante mucho tiempo— y que por la propia organización de la escuela técnica, como es el caso de Flor de Maroñas, o por cuestiones presupuestales, no se resuelve. En ocasiones se juntaban los estudiantes y presentaban una carta diciendo que son tantos estudiantes que solicitan que se abra el curso de tercer año de bachillerato, con nombres y cédulas para identificarse. La nota llegaba a la escuela y, después, pasaba a la inspección correspondiente. Nunca hubo inconvenientes para que se abrieran los cursos. Es más; UTU quiere que existan bachilleres tecnológicos en el país ya que siempre ha sido su política, porque son profesionales en el área. Se nos explicó cómo se venía haciendo y para saber si ustedes han logrado algo, nos gustaría saber cuántos son porque dependiendo de la escuela y del curso, con diez se abriría el curso o con quince, otros. Quisiera saber si nos pueden explicar un poco más al respecto.

SEÑOR PRIETO (Johnny).- Por el asunto de la pandemia, el primer año comenzamos aproximadamente unos cuarenta alumnos pero para el segundo año, éramos un promedio de veinte. Por la cuestión de la pandemia, hubo muchos que tuvieron que desistir del curso, inclusive, algunos tuvieron que mudarse de departamento para que su familia pudiera seguir subsistiendo; terminamos el año pasado con un promedio de dos alumnos. Como ya dije, elevamos una nota el 11 de setiembre a UTU, pero nunca tuvimos respuesta. El año pasado finalizamos un promedio de dos alumnos.

SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI (Alicia).- Es un gusto recibirlos y ojalá esta instancia sirva para solucionar el problema de ustedes.

No tengo ninguna experiencia con UTU, y quisiera saber si se les ofreció algún tipo de solución en otra UTU, más allá de que a ustedes no les sirviera por razones de traslado o lo que fuera. Es decir, quisiera saber si por parte de las autoridades se trató de encontrar alguna alternativa a la no conformación de ese curso, a fin de que ustedes pudieran culminar.

SEÑOR PRIETO (Johnny).- Como ya dije, a nivel de UTU no tuvimos ninguna respuesta, salvo de la dirección, que nos dijeron que no podían subsanar nada. Lamentablemente, las materias que se imparten son específicas de la materia. Por ejemplo, en la materia de química, teníamos todo lo que eran solventes, pinturas; en física, estiramiento de chapas, de materiales que, por ejemplo, en mecánica no lo podemos hacer. Por esta razón, son cursos y materias específicas con la materia. Entonces, al ser el primer grupo que se hacía de MP en Montevideo después de muchos años, ahora no tenemos dónde continuar.

SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI (Alicia).- Si bien no les doy una respuesta, dejo planteada la inquietud de parte de todos los legisladores aquí presentes, de intentar hablar con las autoridades de UTU para que les den una respuesta de otro tipo. Cuando concurran las autoridades o yo los visite, preguntaré cuáles son las alternativas que tienen, a fin de que ustedes puedan tener una respuesta de parte de la educación pública.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguramente, remitiremos esta información a las autoridades del Codicén y toda la documentación, además de la versión taquigráfica.

SEÑOR PRIETO (Johnny).- Quiero agregar que hay alumnos, por ejemplo, él, Santiago Reghitto, que ya cursó en primero chapa y pintura, o sea que ya tiene cinco años de especialización en la materia y no puede culminar. Se puede decir que hicieron cinco años para no recibirse de profesionales en algo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra presencia.

(Se retira de sala la delegación de estudiantes de la Escuela Técnica de Flor de Maroñas)

(Ingresa a sala una delegación del Colectivo de Profesionales en Trabajo Social y Psicología)

La Comisión da la bienvenida a una delegación del Colectivo de Profesionales en Trabajo Social y Psicología, integrado por la licenciada en trabajo social, Marisa Toshme y la licenciada en psicología, Andrea López.

Les cedemos el uso de la palabra.

SEÑORA TOSHME (Marisa). Ya habíamos tenido una primera instancia de reunión con la Comisión de Educación y Cultura, y planteamos varios temas. Somos un colectivo de licenciados en trabajo social y en psicología, que trabajamos en ANEP, en lo que antes era el Consejo de Educación Secundaria. Habíamos planteado un montón de irregularidades en cuanto a nuestra tarea como, por ejemplo, no tener un espacio donde hacer una entrevista, un montón de cosas, entre ellas, las condiciones salariales.

Cuando estábamos culminando la reunión anterior, el diputado Felipe Schipani nos planteó que la secretaria de Robert Silva nos iba a agendar para ser recibidas porque nuestro propósito era llevar nuestros planteos a todas las autoridades. No pudimos llegar y no tuvimos respuesta por la pandemia y otras cuestiones más.

Luego de la instancia en esta Comisión, nosotras nos reunimos con Robert Silva, el presidente del Codicén, quien realmente fue receptivo. Generó un expediente con todos nuestros reclamos que voy a mencionar rápidamente: creación de los departamentos de trabajo social y de psicología, que es indispensable, pues no podemos esperar más; lo relativo al aumento salarial -en la mano percibimos $ 45.000-; solicitamos incorporar en nuestros ingresos el 40% por tareas especiales, que lo reciben otros profesionales y somos todos profesionales universitarios de la ANEP. También solicitamos la reducción de la jornada laboral a 20 horas, que es lo que trabaja un profesional, que es como un aumento indirecto, una posibilidad que planteábamos y que ahora estamos en un escenario en el que sabemos que mucho dinero no hay. De esta manera, se regularía un poco el salario.

Asimismo, solicitábamos vehículo para traslados, el pago de viáticos y horas extras porque, por ejemplo, si yo tengo que ir a la casa de un estudiante, me dan para el boleto pero no tengo protección, sobre todo cuando tengo que ir a un asentamiento. No tengo ningún tipo de protección, nada.

En este momento, trabajo en el Liceo Nº 53 y hace tres años que no cuento con cartucho para la impresora, no puedo imprimir y la directora del centro me dice que no hay dinero, que tengo que imprimir en la dirección. Pero, a veces, en la dirección puede haber un montón de reuniones y uno tiene que imprimir un informe social de una situación de abuso sexual y hay que llevarlo al Juzgado rápidamente para que saquen al hombre de la casa, y otras cosas por el estilo.

Tampoco tenemos teléfono; en fin, son un montón de irregularidades que nos hacen difícil trabajar, llevar adelante la tarea. Principalmente, eso fue lo que planteamos.

El señor Robert Silva generó un expediente pero sabemos que son cuestiones que pueden llevar tiempo. La creación de un departamento, el poder acceder a los concursos, poder pedir traslado de centros, licencia sin goce de sueldo y otras cuestiones más, lleva tiempo, y no podemos seguir esperando. El expediente lo tenemos trancado en una sección desde hace tres meses, y no avanza, está quieto ahí.

SEÑORA LÓPEZ (Andrea).- Yo pertenezco a los equipos multidisciplinarios de la Dirección General de Educación Secundaria desde el 2014, año en que se hizo el último concurso de oposición y méritos porque, después, los llamados que se hicieron fueron a nivel regional. Nosotros ingresamos en el escalafón A, que es el de profesionales universitarios pero estamos estancados en el grado 10 y las únicas posibilidades de mejorar es que se abriera un concurso para grado 13, aunque la diferencia salarial no es mucha. De todas formas, esos concursos no se abren; en realidad, casi nunca hay concursos. Si bien el estatuto establece que tenemos la posibilidad de trasladarnos —no especifica—, a los dos años, como no se generan nuevos cargos y la demanda de nuestra tarea es cada vez mayor –como contó la compañera- nos vemos imposibilitadas. Es más; no hay transparencia en el tema de los traslados. Tanto los auxiliares, como docentes, secretarios y directores, pueden ver los cargos, tienen los cargos a la vista y nosotros no. Dependemos de la buena voluntad de un departamento que no es el que nos rige, pues estamos jerárquicamente debajo de ellos pero no podemos hacer un montón de planteos. Como decía la compañera, cuando no tenemos determinada herramienta de trabajo, nos referimos directamente al director, es decir, siempre dependemos de la caja chica de dirección. En mi caso particular, si bien no tengo impresora, no tengo esos insumos pero sí teléfono, estoy en otras condiciones pero dependemos del director de turno que pueden cambiarse cada tres años y, aunque uno esté en el mismo liceo, vamos rotando con distintos directores. Precisamente, esto es lo que ocasiona desigualdades entre los compañeros y se supone que tenemos las mismas funciones pero depende un poco del criterio de la dirección que es bastante subjetivo. A

veces se logra trabajar con personas con buen criterio, que entienden la lógica de nuestro trabajo pero, en otros casos, no.

SEÑORA TOSHME (Marisa).- Por ejemplo, en el tema de la reducción de la movilidad, yo trabajo en el liceo junto a una psicóloga con quien hicimos un planteo de teletrabajar; inclusive, pedimos que nos compraran un chip para poder recibir llamadas, y la dirección nos dijo que la idea era que concurriéramos tres días. Por ejemplo, para trabajar con los gurises, atender la situación grave por la que está pasando una chiquilina, no tenemos una referencia, dependemos de la dirección que nos toque.

Siempre doy mi ejemplo de que estoy en dos polos: trabajo en la salud, tengo un departamento en trabajo social en el Hospital Maciel, tengo una jefa que es trabajadora social, quien me califica es un licenciado en trabajo social, tengo dos computadoras, dos impresoras, y no me falta cartucho. Es como que me tocó trabajar en dos lugares opuestos. Hay diferencias en la forma de evaluar a un profesional. Por ejemplo, visto a la inversa nos preguntamos que sucedería si en un liceo fueran todos profesionales en trabajo social y psicología y hubiera un profesor al que nosotros tuviéramos que evaluar. En la reunión anterior, nosotros trajimos una evaluación. ¡Agudeza mental! Se trata de cuestiones que son increíbles. Perdón por la palabra que voy a decir pero, a veces, uno siente un ninguneo. Es complejo trabajar porque, además, después de todo eso, de todas esas situaciones, uno hace una entrevista social a una chiquilina que dice que tiene que dormir en el baño para evitar que la abuse el padrastro. Uno necesita un espacio y contar con determinadas herramientas ya que se trabaja con situaciones delicadas. Otras herramientas no son tan delicadas, pues contar con una impresora, es algo básico, además de tener una remuneración acorde. Yo no voy contra los secretarios, que son funcionarios administrativos. Quiero poner un ejemplo, pero no para ir contra ellos.

Un secretario tiene un sueldo nominal de $99.000; ¡está bárbaro que ganen eso! Pero no está bien que un licenciado, un profesional universitario tenga un nominal de $ 51.000. Estamos muy deprimidos. Pongo este ejemplo para que se vea nuestra situación pero no para ir en contra de la compañera secretaria. ¡Está bien que gane eso! Nosotros hemos sido abandonados hace más de diez años, no tenemos posibilidad de ascenso; estamos como congelados.

Qué es lo que sucede? Yo ingresé en el año 2014 por un llamado a concurso, y concursamos setenta personas; dieciséis quedamos en lista y solo ocho tomamos el cargo. Al día de hoy, quedamos cuatro de esa camada de licenciados en trabajo social. Yo también estoy concursando para otros lugares, y lo que termina sucediendo, es que nos vamos. Y uno se pregunta dónde queda el compromiso, los gurises. Hay muchos gurises que llegan a nuestros espacios. Hasta que llegan a nosotros, nadie les creyó, y están pasando situaciones tremendas en la casa. Entonces, uno está, los escucha, los acompaña o nos quedamos en un Juzgado hasta las nueve de la noche para que la Jueza disponga ese día. Pongo este ejemplo porque es lo que más nos pasa. Lamentablemente, los licenciados en trabajo social y en psicología en lo que más trabajamos es en abuso sexual y violencia doméstica. Uno le pone todo pero, después, el resto, el no contar, por ejemplo, con hojas para poder hacer los informes, es como… Necesitamos de algún acompañamiento, de algo más ya. No vamos a decir que no hubo receptividad. Hubo mucha receptividad por parte de Robert Silva pero no así con la directora general de Educación Secundaria, Jennifer Cherro, quien nunca nos recibió. Si bien Robert Silva nos recibió y generó un expediente, todavía tenemos la necesidad de contar con un departamento donde podamos hablar el mismo idioma. Reitero que también necesitamos tener un cartucho para la impresora y que nuestra remuneración mejore aunque en este momento no sea con dinero. En 1990 hay un antecedente de que en Secundaria se bajó a los no docentes de 40 a 32,5 horas y de 30 a 27,5 porque era

una forma indirecta de aumentar el salario. En ese momento en la parte educativa estaban Corbo y Gabito. En definitiva, esa es una mejora aunque, quizás, no es a lo que apuntamos, pero, bueno. Reitero, la creación de departamentos es urgente y necesitamos que nos puedan acompañar para lograr nuestros objetivos.

SEÑORA LÓPEZ (Andrea).- En cuanto a lo que decía la compañera, más allá de las herramientas en el trabajo y el lugar, es algo simbólico no solo físico. En realidad, no hay respeto por la otra persona que está consultando con nosotros ni por nuestro trabajo. Muchas veces no hay una comprensión de qué es lo que se hace, sobre todo, en la parte de psicología. Nosotros no somos una sucursal de la salud ahí; estamos para acompañar las trayectorias educativas y tratar de que el ambiente de trabajo y las condiciones de los chiquilines –porque lo emocional incide muchísimo en el aprendizaje- sean óptimas, de acuerdo a las herramientas con las que contamos. En mi caso en particular, hace ocho años que estoy trabajando en solitario, así como en el caso de la mayoría de los compañeros porque, como decía la compañera, en todo Montevideo quedan seis o siete trabajadoras sociales en Secundaria. Creo que en el interior hay muy pocas; debe haber menos.

En cuanto a los licenciados en psicología, estuvimos en una lista de prelación durante tres años, y no ingresaba nadie más. Yo iba por otros liceos, y hay una gran demanda. Nosotros estamos en liceos de contexto –no es desmerecer al liceo- que implica tener en cuenta no solo al barrio donde uno está sino, también, los barrios de los alrededores, que son muy complejos, con familias muy complejas. Y nosotros acompañamos en situaciones de violencia tanto a la familia o al estudiante como a los directores, docentes y adscriptos en el momento en que se da. Hemos estado en situaciones en que tuvimos que llamar a la policía y no se puede salir del centro educativo. Esto no se tiene en cuenta al momento de considerar tareas especiales como se hace, por ejemplo, en el caso de los arquitectos u otros profesionales de Secundaria. No me refiero a todo el sistema o al Estado en general sino a Secundaria donde nos podemos comparar con gente del mismo escalafón, con distintas condiciones porque de pronto ellos trabajan en una oficina y, nosotros, en territorio. Todos los trabajos aportan, son útiles y tienen sus complejidades, pero estando en territorio, trabajamos en emergentes y con emergencias todo el tiempo, en solitario y muy poco comprendidos. Por esta razón, creemos que la creación de los departamentos de psicología y trabajo social nos daría un alivio, un espacio donde compartir con otros profesionales afines, que trabajan en la misma sintonía y con las mismas guías.

Hemos visto en reuniones de profesores que se desmenuzan situaciones que son innecesarias y nosotros también tenemos que batallar con eso y, a veces, se generan rispideces con gente que no termina de comprender que el estudiante también tiene derecho a la privacidad, ya que hay cuestiones que no son pedagógicas y no tienen por qué exponerse en público.

SEÑORA TOSHME (Marisa).- Con respecto a lo que decía la compañera, quiero agregar que nosotros somos como que tenemos una mirada diferente de los centros educativos. Por ejemplo, hay chiquilines que vienen con informes psicopedagógicos. Hay como una cuestión instituida de que el informe tiene que pasear por todos los actores institucionales. Una vez me sucedió que a un funcionario le tuve que llegar a decir: "Esperá; esto es privado. Ley Nº 18.331. Porque, si fuera tu hijo, ¿querés que este informe psicopedagógico lo vea todo el liceo?" Se llega hasta a ese nivel con las personas. Un informe psicopedagógico, sí y solo sí, debería estar en un equipo conformado por un trabajador social y por una psicóloga. Con estas cosas batallamos todo el tiempo como cuando se comenta: ´Fulanita de Tal, esa fue a la que violaron´. Y vos te agarrás la cabeza. Y se generan listas con nombres de gurises en Instagram para

que vayan a comer. ¡Se está vulnerando a la gurisada! No se puede levantar ni un teléfono o llamar a la casa. Son cuestiones que uno las ve porque viene con otra cabeza, con otra formación de la Facultad de Psicología y de la Facultad de Ciencias Sociales. Y estas son cuestiones que generan el te quieren o no te quieren que están instituidas en Secundaria. Y ninguna va al club de Marisa o al de Andrea sino que uno va a trabajar porque los chiquilines realmente la pasan mal, aunque no todos. Pero hay una cantidad de gurises que llegan a la casa, y es un infierno, y el único lugar que tienen de inserción es el liceo.

SEÑORA LÓPEZ (Andrea).- Los liceos son centros de referencia para los chicos y, de hecho, esa es una de las razones por las cuales nosotros estamos allí para generar esa pertenencia, y de esa forma, también, revincular a muchos chicos que por diversas razones no concurren o lo hacen pero no con la asiduidad que correspondería. Desde nuestro lugar, ponemos lo máximo hasta en lo personal porque tenemos distintas situaciones. En la dirección donde estoy, puedo dialogar, se puede hablar y entendernos, pero esto es circunstancial porque mañana se va y viene otro director. Con todo el respeto que merece, es un funcionario de gestión y hay cuestiones delicadas que deberíamos manejar en otros lugares y no directamente.

SEÑORA TOSHME (Marisa).- Uno aporta para ser técnico y cuando llega una cantidad de situaciones con gurises, en lo personal, priorizo lo más urgente. En una dirección me llegaron a decir que un trabajador social no solo trabajaba en violencia doméstica y en abuso sexual. Hay niñas entre once y doce años que desde los cinco años están siendo abusadas, que generan ciertos mecanismos de defensa –yo no soy psicóloga- y después terminan diciendo: "No será que lo soñe?" Son cosas que uno no puede ni creer. Todo remite a lo mismo: necesitamos la creación de departamentos de trabajo social y de psicología, como ya existen en otros ámbitos. Además, tenemos leyes que nos regulan que hablan de los espacios donde hayan trabajadores sociales, etcétera. Por eso hoy estamos aquí nuevamente. Necesitamos tener una referencia como hay en Secundaria, por ejemplo, un departamento jurídico donde están los abogados y escribanos, o un departamento de arquitectura donde están los arquitectos. Es decir, necesitamos urgentemente que se generen esos departamentos para poder hablar el mismo idioma, para saber que si tengo que ir a territorio, por ejemplo, a Cuarenta Semanas, voy a tener un vehículo, voy a contar con una dupla o voy a estar cuidada en mi tarea.

SEÑORA LÓPEZ (Andrea).- Generalmente, yo no hago visitas salvo que considere que es excepcional, pero sí salimos a territorio porque tenemos que interactuar con el INAU —o antes cuando estaban los SOCAL—, con otras organizaciones, con las policlínicas, lugares donde muchas veces he tenido que ir con practicante de educación social o con un adscrito porque estamos trabajando en solitario. No es lo ideal porque se mantienen entrevistas que deberían ser de carácter más reservado por la información que se está manejando. Lamentablemente, no tenemos otra opción y uno va agarrando lo que puede. Tampoco se puede trabajar a nivel de prevención ya que la mayoría estamos en liceos de ochocientos o más chiquilines atendiendo dos turnos. En las horas se nos exige trabajar en los dos turnos. Hay adscritos en la mañana y en la tarde, administrativos por la mañana y por la tarde, dirección y subdirección que reparten turnos y nosotros somos los únicos profesionales que tenemos que abarcar los dos turnos. Es más; algunos compañeros –que no es mi caso- si tienen nocturno también los hacen no ir al nocturno pero sí atender a los estudiantes del nocturno.

Queremos hacer hincapié en la necesidad de la creación de los departamentos para tener igualdad en cuanto a las condiciones de trabajo y en lo que refiere a los traslados; por un tema de salud mental muchas veces se generan situaciones que son insostenibles

por la salud y para la mejor productividad del trabajador, a fin de que pueda desempeñar mejor su trabajo y no llegue a situaciones de enfermedad, que en muchos casos ha pasado. Cuando el trámite de traslado en esos casos demora entre tres o cuatro años, ya la situación llegó a un límite que no tiene vuelta atrás.

Así como los docentes pueden elegir año a año –todos tienen sus ventajas y desventajas-, al menos, si fuera cada dos años, la situación sería distinta. Pero, ¡claro! no tenemos lugares donde ir. Se genera un montón de demanda, pero no nuevos cargos. Como los cargos no están a la vista, dependemos de que nos digan que no hay lugar; esa es la respuesta en el expediente. Vos podés pedir todo el tiempo, pero te dicen que no, y así estás cuatro, cinco o seis años.

SEÑORA TOSHME (Marisa).- En definitiva, uno termina yéndose. Y a mí me encanta trabajar con adolescentes porque es la población más resiliente y tienen una gran energía. Uno se pone a conversar con ellos, los tenés adelante y ves que es una miseria terrible por lo que están pasando. Y cuando uno, como adulto, logra que ellos nos crean porque los acompañamos, eso nos encanta y, yo, no me quiero ir de Secundaria. Pero hay un montón de cuestiones que hacen que mi tarea sea compleja. Es más; venimos acá para que ustedes nos acompañen, representantes elegidos por todos nosotros. En realidad, no queremos ir a ningún paro, no queremos trancar absolutamente nada. No queremos tomar ese tipo de medidas porque no estamos de acuerdo con ello. Lo que queremos es buscar acuerdos, poder dialogar y llegar a soluciones. Es por eso que nos acercamos y fuimos a hablar con Robert Silva. No estamos de acuerdo con que, a la primera, hay que hacer un paro. Como creemos en el diálogo, estamos acá.

Por otro lado, queremos saber si pueden darnos una mano con esto de la falta de departamentos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, queremos agradecerles por la exposición que fue muy clara y contundente, además de pasional porque querían dar lo mejor en su exposición.

Toda esta información será remitida al Codicén e individualmente algún diputado puede hacer alguna gestión.

SEÑOR REPRESENTANTE RUIZ (Juan Federico).- Primeramente, quiero dar la bienvenida una vez más a las compañeras. La gran mayoría de los integrantes de esta Comisión somos docentes, o sea que damos fe de los testimonios que ustedes dieron acá no solamente hoy sino, también, en la reunión pasada.

Si bien no tengo ninguna pregunta para hacer, quisiera elevar una minuta de comunicación a Secundaria, a la directora general Jennifer Cherro a fin de que se utilice esta Comisión como nexo entre ustedes y las autoridades para sacar adelante la creación del departamento de trabajo social. En última instancia, tal vez podamos citar a la señora Cherro a fin de hablar específicamente sobre este tema.

SEÑORA TOSHME (Marisa).- Quisiera que se solicite la creación del departamento de trabajo social y de psicología.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la profusa información al respecto. Como ya dijimos, vamos a remitir esta información, lo que no quita que, individualmente, los legisladores puedan realizar alguna gestión.

(Se retira de sala la delegación del Colectivo de Profesionales en Trabajo Social y Psicología)

(Ingresa a sala una delegación de la Intergremial de Formación Docente)

—Damos la bienvenida a la delegación de la Intergremial de Formación Docente, integrada por el profesor Líber Romero y las profesoras Ethel Glückstern y Cecilia Klein.

Voy a dar lectura a una carta que ustedes enviaron a la Comisión que dice lo siguiente: Por la presente, la Intergremial de Formación Docente solicita a usted una entrevista a la brevedad con la Comisión que preside, a los efectos de plantear ante los señores diputados los cambios a los que estamos asistiendo en esta nueva Administración respecto a la formación docente, a su presente y a su futuro, como así también poner en conocimiento de ustedes nuestro punto de vista sobre el Seminario Nuevos Rumbos, convocado por el Ministerio de Educación y Cultura.

Les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR ROMERO (Líber).- Antes que nada, queremos agradecer la rapidez en dar respuesta a la solicitud de la entrevista.

Como intergremial de docentes, estamos acá para presentar algunas preocupaciones que tienen que ver con el Seminario Nuevos Rumbos, que se enmarcan en un conjunto de temas que son anteriores.

En primer lugar, como es histórico en los sindicatos de la enseñanza, durante toda nuestra historia, hemos peleado por la autonomía y el cogobierno de la enseñanza. En torno a eso, está la idea de que la autonomía y el cogobierno de la enseñanza permiten políticas educativas a largo plazo, sin tener en cuenta los cambios de gobierno que se van sucediendo naturalmente. En el período anterior y en los últimos años, especialmente a partir del primer congreso de la educación, se vio la necesidad de generar la universidad de la educación con autonomía y cogobierno. En ese sentido, la ley de educación que se aprobó, no cumplió con todas nuestras expectativas y, de hecho, la universidad de la educación no existe, si bien tuvo participación docente y estudiantil.

En la actual Administración, estamos viendo un conjunto de cambios en cuanto al recorte presupuestal que limita el accionar en políticas educativas y un papel más protagónico en relación al Ministerio de Educación y Cultura y del Ejecutivo. Esto puede apreciarse en la Ley de Urgente Consideración.

SEÑORA KLEIN (Cecilia).- El primer punto que queremos resaltar, son dos artículos referidos en la LUC, que nos preocupa principalmente. Me refiero a los artículos 198 y, por ende, el decreto que regulariza este artículo y, después, al artículo relacionado, el 171.

Hemos vistos muchas cosas en el decreto presidencial que nos preocupan, que refieren, justamente, a la formación docente.

En primer lugar, se habla de instituciones públicas que pueden presentarse para acreditar el carácter universitario, siendo que las privadas ya están.

Pero vemos esto nuevo que es la posibilidad de otras instituciones públicas más allá del Consejo de Formación en Educación.

Hay muchas preguntas en torno a quién sería, en base a qué.

Otra cuestión que nos preocupa es el Consejo Consultivo que se crea, conformado principalmente por miembros del Ministerio de Educación y Cultura y algunos otros, uno de la ANEP, otro del Consejo de Rectores, y otro de la Udelar. Vemos dos cosas: por un lado, que no se incluye a alguien específico del Consejo de Formación en Educación, sino a alguien general de la ANEP, y por otro lado, si el Consejo Consultivo lleva una resolución en la que no se está de acuerdo, finalmente es el MEC el que decidirá si se acredita este carácter universitario o no.

Hay otros artículos que muestran de alguna manera toda la injerencia que pasa a tener el MEC en estas resoluciones; el poder que pasa a tener el MEC en este tipo de decisiones es desconocido hasta el momento. Es decir, pasamos de un Consejo de

Formación en Educación con un consejero docente, con un consejero estudiantil a un montón de decisiones que pasan a estar en manos del MEC.

Y en lo que tiene que ver con la acreditación universitaria, tenemos que estar bien claros con los términos: acreditación universitaria no significa ser universitario. Ser universitario implica muchas otras cosas que van más allá de las competencias, y eso está relacionado con nuestro anhelo de la universidad de la educación.

En la acreditación universitaria vemos ciertas competencias incluso que no están explicitadas. Vamos a comenzar un seminario en el que no tenemos claro cuál es el punto final. Y eso es importante saberlo. ¿Qué se les va a pedir?

Y precisamente relacionado con qué se les va a pedir, vemos muy extraño que este seminario no se haya hecho con los profesionales de la educación, con aquellos que estamos en torno al Consejo de Formación en Educación. No hubo coordinación; no se respetó el artículo 171 de la LUC; no existió una coordinación con el CFE y no se está respetando su autonomía, violándose de alguna manera la Constitución de la República.

Hay otro punto que como sindicato nos interesa resaltar que tiene que ver con el cuerpo docente que se establece en este reglamento, principalmente el punto que refiere al compromiso de desempeño que tiene que firmar el docente. No está claro qué significa, de acuerdo a qué. ¿Va a existir un estatuto en el que se van a amparar estos docentes? ¿Va a ser una contratación directa? ¿Cómo se va a articular con esta discusión del capítulo 14 que se está dando en torno del CFE? Vemos que se están armando ciertas discusiones en paralelo que no logran conjugar. Nosotros vemos esencial entender hacía qué camino vamos, porque para quienes estamos trabajando al interior del CFE, a través de bipartitas no se va a traducir.

Por último, queremos resaltar un aspecto que tiene que ver con la fragmentación del Consejo de Formación en Educación y lo que es la formación docente. El Consejo de Formación en Educación fue el único que mantuvo a su consejera docente y a su consejero estudiantil, y lo celebramos. Sin embargo, vemos que hay un vaciamiento en lo que significa este Consejo, y esto se va a traducir también en la fragmentación de la formación docente. ¿Por qué decimos esto? Si leen el decreto, no se habla de instituciones que van a acreditar carreras universitarias. Se habla de carreras, se habla de sedes, de regiones. ¿Puede pasarnos que dentro de una región tengamos carreras que sean universitarias y otras no, inclusive en el interior del Consejo de Formación en Educación? ¿Puede ser que tengamos universitarios en Artigas y que esas mismas personas no sean universitarios en Montevideo estudiando la misma carrera? ¿Qué significa esto? ¿Cómo se va a articular a nivel nacional? Se peleó mucho en Formación docente para lograr un plan nacional 2008 en donde no haya diferencias entre lo que era el IPA y los CERP. Se peleó mucho para entender que acá lo que importaba era que todos los formadores de docentes tuvieran las mismas características, los mismos planes, y los mismos objetivos y perfiles de egreso. Pero vemos que esto se va a traducir en una nueva fragmentación de la formación docente, que estamos volviendo atrás.

Y el seminario Nuevos Rumbos traduce alguna de estas cosas que establece el decreto.

SEÑORA GLÜCKSTERN (Ethel).- En relación a lo expresado por la compañera, quiero reafirmar la inquietud por la disgregación del sistema de formación docente nacional pública, reafirmar el sistema y reafirmar también la noción del término pública, justamente por este anuncio que se nos hizo a fines de marzo cuando aparece este seminario promovido desde el MEC con el fin de formar y asesorar especialmente a nivel de instituciones privadas que tengan interés en acreditar carreras -carreras, estoy reafirmando- a nivel de formación docente. Luego esta invitación se extiende al CFE; muy

posteriormente, muy avanzado el mes de abril se extiende, el CFE nos invita a los distintos institutos y centros a participar de este seminario. La participación estaría integrada por el o la directora de cada instituto o centro junto con dos docentes.

Como dije, este seminario tiene como fin esa formación para la acreditación de carreras universitarias. Pero nos cuestionamos cuáles son los criterios que va a establecer el MEC para acreditar una carrera como universitaria, porque si bien eso ya figura en los artículos de la LUC, obviamente la ley todavía no ha trasmitido los criterios, porque la ley es general y no hace mención a eso.

A este seminario tampoco se invitó a otro interlocutor que defiende también la educación a nivel público como es la Universidad. Como preguntaba la compañera, ¿hacia dónde nos dirigimos con este seminario? Es algo que tampoco está muy claro. Sí, sabemos: acreditar carreras universitarias.

Y vuelvo a sostener: de esta forma se está disgregando ese sistema nacional de educación pública, realmente un objetivo de los docentes con el fin de llegar a lo que es la universidad de la educación que como sabemos no aparece formulada en la LUC, pero sí estas transformaciones.

SEÑORA KLEIN (Cecilia).- Los invito a que vean quiénes son los expositores del seminario, que es lo primero que nos llega para este 18 de junio, si no me equivoco. No hay una persona del Consejo de Formación en Educación, no hay una persona de la Udelar. Y de hecho, algo que empezamos a cuestionarnos, al conocer a las personas que estaban en este seminario, es que todos responden a un paradigma totalmente diferente a lo que es la formación docente en Uruguay, basada justamente en la práctica docente, en la didáctica.

Entonces, nos llama mucho la atención, y dice mucho también, que no se invite a las personas que están en el tema, que somos nosotros, los docentes. Vemos por ejemplo, uno de los casos en el que hay una dirección conformada por contadores y abogados, no docentes, que se forma para acompañar, pero no se da título de docente. ¿Estas son las competencias que queremos? ¿No a la titulación? ¿No a la práctica docente? ¿No las reales competencias que nosotros también podemos aportar? Porque estas preguntas tampoco llegaron al CFE, llegaron a la Udelar. Sentimos que no se está consultando a los actores reales que son los formadores de educadores.

SEÑOR ROMERO (Líber).- Como dice Cecilia hay una experiencia acumulada de décadas en formación docente, en didáctica especialmente en los docentes que estamos en CFE que se desconoce. Como dijo Cecilia, en acompañamiento docente aparece un grupo, Enseña Uruguay, que trasmitirá lo concerniente a la experiencia docente, e incluso hay programas de acompañamiento en nuestro CFE, pero con esa actitud se están desconociendo. El Programa de Nóveles Educadores, de acompañamiento a los docentes recién egresados, son programas que ya existen en la órbita del CFE y son desconocidos.

Y como decían las compañeras, dos instituciones públicas como la Universidad y el CFE se enteran posteriormente del programa. Todos estos elementos del seminario son los que nos preocupan en particular, y por eso trajimos la inquietud a la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la exposición inicial presentada por la delegación.

Queda abierta una instancia para que los diputados formulen preguntas.

SEÑOR REPRESENTANTE GUERRERO (Gustavo).- Buenos días.

Agradezco y doy la bienvenida a los compañeros de formación docente, y digo compañeros como en otros casos porque además también somos compañeros del sindicato y trabajamos en la misma órbita.

Anoté algunas preguntas que quisiera realizar. No sé si presentarlas todas ahora. Quizá sería bueno desarrollar algo más la exposición.

En primer lugar, quiero saber si los compañeros de la intergremial conocen a las personas de instituciones respecto de las que ya hicieron alguna mención, quiénes son los encargados de dar este seminario. Es decir, si saben quiénes son, a quiénes representan; si saben de la existencia por ejemplo de la Fundación Varkey, de Argentina; dejo de lado al equipo de Educación Inclusiva del MEC, a quienes además no conozco mucho-; Enseña Uruguay; quiénes son y de dónde salieron Carlos Marcelo, de España; quién es Bernardo Naranjo de México; quién es Jesús Manso, de España; todos internacionales. Así como Carmen Montecinos y Horacio Walker, Erika Castillo, de Chile; Paul Bambrick Santoyo, de Estados Unidos. Quiero saber si ustedes averiguaron, consultaron -imagino que sí- quiénes son estas personas y estas instituciones que darán el seminario en este país. Yo por lo menos los desconozco totalmente; busqué algunos casos pero quiero saber para tener una idea de quiénes van a estar al frente del Seminario Nuevos Rumbos, porque de ese modo sabremos cuál va a ser ese rumbo, hacia dónde apunta.

Asimismo, me gustaría que explicaran un poco más en qué consisten estas acreditaciones universitarias, si por ejemplo la formación docente en su conjunto será tenida en cuenta o si se va a presentar la institución en la que trabajo, en IFD de Tacuarembó. Quizá al IFD de Rivera le permite y al de Tacuarembó no, o al IPA sí, pero a la Ineed no. En fin, si ustedes tienen alguna información real respecto a qué apunta esto en cuanto a la fragmentación; por lo menos estoy viendo que habrá una fragmentación en la formación docente.

En principio dejaría estas dos preguntas planteadas. Tengo algunas otras, pero no quiero formularlas todas, además de permitir a otros diputados que quieran hacer alguna pregunta.

SEÑORA GLÜCKSTERN (Ethel).- Empezando por la segunda pregunta, no conocemos a las personas. Obviamente las googleamos para saber hacia dónde se dirigen los contenidos del seminario.

En relación a la segunda pregunta, vamos a citar un ejemplo que me parece va a quedar bien claro.

¿Qué significa la acreditación de carreras universitarias? Por ejemplo, se presenta el Instituto Normal de Montevideo que tiene dos carreras, por un lado la de magisterio de educación primaria, por otro lado el MPI, maestro de primera infancia para acreditarlas como universitarias, si puede dar el título. Pero se selecciona solamente a MPI, y en Canelones se seleccionó como carrera universitaria a magisterio de educación primaria. Entonces, ¿qué va a suceder? Si nuestra hija o hijo quiere hacer magisterio de educación primaria, obviamente pensará en cursarla en una institución universitaria, por lo que la haría en Canelones y no en Montevideo, siempre y cuando pueda.

El mismo instituto va a estar dando una carrera con nivel universitario y otra carrera con nivel terciario. Esto genera fragmentación en la formación, pero si reflexionamos a futuro respecto a cómo van a influir estas decisiones en los otros subsistemas, especialmente en este ejemplo que cité, en educación primaria, habrá maestros egresados universitarios y maestros egresados de formación terciaria. También puede suceder que los padres opten por la escuela cuyos maestros hayan recibido formación universitaria. Imaginen en el interior con algunos institutos que tengan las carreras en

formación terciaria y en formación universitaria. También habrá éxodos hacia esos institutos que tengan carreras de formación universitaria. Por lo tanto, la población empezará a migrar para recibir esa formación universitaria.

Respecto a los institutos algunos irán desapareciendo por el solo peso de la situación que se irá dando.

¿Qué sucede con las personas que no pueden migrar? En la LUC especialmente se plantea que las becas se otorgarán a las instituciones universitarias, nada se dice qué va a seguir sucediendo con las becas -otro problema a tener en cuenta- a los estudiantes que se formen como educadores de formación terciaria y no universitaria. Ahora por ejemplo son las becas que reciben los estudiantes del IFD o los estudiantes del CERP; debemos tener en cuenta que en los CERP hay una gran cantidad de estudiantes becados, con una beca que alcanza residencia, alimentación, pasajes de ómnibus interdepartamentales. ¿Qué va a pasar con esos estudiantes? ¿Se les seguirá dando la beca? Es otra cosa que no sabemos.

Si los centros pierden población, ¿qué va a suceder con los puestos docentes? O sea, qué va a suceder con nuestra situación laboral, porque también está implícita esa otra cuestión que no es nada menor. ¿Qué va a pasar con la situación laboral de los docentes?

SEÑORA KLEIN (Cecilia).- Respecto a lo que dijo Ethel, por un lado, queremos llamar la atención, y por otro, remarcar que tenemos más preguntas que respuestas. Necesitamos que se hagan estas preguntas; hacia dónde vamos, y eso está relacionado con la primera pregunta que nos plantearon. ¿Quién decidió que fueran estos los expositores? ¿Por qué? ¿En base a qué? Nos nos cuestionamos las competencias universitarias, pero primero me cuestiono quiénes son estos expositores para estar brindando justamente esa formación universitaria.

Si me encuentro con una institución que no puede dar ni el título de grado en formación docente pero ahora va a ser la encargada de dar las pautas para hacerlo universitario, hay algo que no estoy entendiendo, hay algo que se está perdiendo, porque justamente las personas que van a exponer en el seminario no son universitarios, no están dando ni formación de grado, están brindando un acompañamiento en líneas generales. Es decir, que están más abajo, tienen menos competencias que quienes somos formadores en lo que están brindando.

Queremos recalcar esto; hay que hacer preguntas y alguien tiene que responder, porque no está claro hacia dónde vamos. Lo que sí tenemos claro es que esto no apunta a la formación en educación, que esto fragmenta la formación en educación y que se van a formar dos tipos de formación en educación universitaria y terciaria; habrá quienes podrán acceder a ciertos lugares y quienes no se van a quedar con una formación terciaria.

SEÑOR ROMERO (Líber).- Como dijeron las compañeras tuvimos entrevistas con el sindicato de ADUR y tampoco desde la Universidad se conoce quiénes son los integrantes, los técnicos del curso Nuevos Rumbos.

Y respecto a la Fundación Varkey tuvimos que buscar en Google quiénes eran. Es un empresario indio que a partir de 2014 genera un premio, una red global de premios hacia los maestros, y en función de eso esta Fundación en lo que concierte a Buenos Aires está financiada.

Nos encontramos con un conjunto de actores que opinarán sobre temas educativos y quienes nos dedicamos a la educación no los conocemos, ni en el ámbito del CFE ni en el de la Universidad.

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- Bienvenidos.

Saludo a Líber, mi profesor hace unos veinticinco años, y a toda la delegación.

Saben que como bancada del Frente nos opusimos a estos artículos en particular -y a otros también-, y algunos de estos cuestionamientos que ustedes están formulando se los formulamos al ministro cuando compareció en el Senado y en Diputados a explicar estos artículos. Entendemos justamente que se iban a dar esos problemas de fragmentación. Ni qué hablar que además fuimos parte de los impulsores del proyecto de Universidad y educación; lamentablemente faltó un voto en el Senado para que se concretara. En Diputados se logró aprobar en 2013.

En definitiva, vemos con preocupación también lo que está ocurriendo porque estas becas que se van a otorgar provendrán de un traspaso de fondos de lo público a lo privado, porque creo que nadie puede aspirar a que los procesos de acreditación duren menos de tres años. Creo que nadie que tenga más o menos conocimiento de los procesos que implica una acreditación como la que se está planteando, logre acreditar una carrera, cualquiera de las que se dan en el Consejo de Formación en Educación en un período menor a tres años.

Esos fondos que son importantes porque las becas son importantes, en principio no van a competir con los fondos de las becas de Julio Castro. De hecho, cuando le planteamos al ministro, no conocía la existencia de ese otro fondo; esto que estoy diciendo consta en la versión taquigráfica.

Este proceso nos preocupa. Creo que es importante la presencia de ustedes aquí para comenzar a discutir efectivamente qué rumbo queremos para la formación docente, porque esta no es una cuestión partidaria. Sabemos que hay ciudadanos de todos los partidos políticos que siguen entendiendo que un proyecto de largo plazo es la creación de una universidad de la educación; obviamente, no es algo que se dé automáticamente, no se trata de un cambio de chapa, pero cuando discutimos estos temas de formación docente hay que entender que una cosa es la acreditación y otra la formación.

Hoy, egresados del Consejo de Formación en Educación ya acceden a cursos de posgrados tanto a nivel nacional como internacional.

Si uno va con un título de profesor o de maestro de la Universidad de la República acredita el grado, y eso permite la realización de posgrados.

A veces siento que cuando discutimos estas cosas nos enmarañamos en un montón de cuestiones que está bien, tienen que ver con la formalidad y con la institucionalidad, pero por la vía de los hechos, los docentes egresados del IPA pueden cursar posgrados a nivel nacional e internacional.

Mi preocupación es que en realidad estamos ingresando a un camino que terminará debilitando la formación docente. Varios en nuestra bancada tenemos esta preocupación, y por supuesto el objetivo es convocar a las autoridades para trasladar estas preguntas de ustedes para que se explicite cuál es el paradigma educativo que está detrás de esto, cuál es el objetivo político. Y cuál es el paradigma educativo porque en el fondo esas cosas hay que dilucidarlas, y el ministro en eso creo que no ha rehuido el debate y estamos convencidos de que va a exponer de qué se trata. Si hay un paradigma que no es el del fortalecimiento de la educación pública y que va por otro lado, como legisladores y ciudadanos creo que tenemos el derecho de saberlo.

Agradecemos vuestra presencia porque nos ayuda a analizar un tema muy importante. Es verdad que en los últimos quince años no logramos generar un gran consenso desde el Instituto Universitario de Educación en adelante. Fue grande el consenso pero no lo suficientemente grande.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Los escuché atentamente; lo que plantean es muy interesante.

Fui uno de los primeros estudiantes que participó en el Consejo de Formación en Educación en algunas sesiones. Sigo el tema de la universidad de la educación hace mucho tiempo; un par de años, y me generaron muchas dudas lo del diputado Guerrero.

Comparto con Sabini que creo que quienes tienen que dar explicaciones acá acerca de la facultad que le da la LUC en ese sentido es el Ministerio de Educación y Cultura.

Quiero saber más que nada, porque me genera muchas dudas, qué ámbito de discusión tienen los docentes -recuerdo que en aquel momento nosotros como estudiantes siempre teníamos un ámbito de discusión y participación- de formación en educación sobre este seminario. ¿A ustedes se los consultó sobre el seminario? ¿Hay informes por parte de los Centros de Formación Docente desparramados por todo el país en conocimiento real de estos seminarios, con integración y participación y voz de los docentes, que son los involucrados en el tema? Los estudiantes de formación en educación, ¿participan? ¿Tienen voz en ese seminario?

El diputado mencionó nombres de integrantes, y yo no tengo idea; ustedes googlearon los nombres. Con todo respeto me parece que esas cosas no pueden pasar por arriba de organismos que están en el CFE como la representación de los docentes, de los estudiantes, la consulta que tiene que hacerse con el correspondiente criterio personal a los involucrados. No puedo pretender que se dé un seminario por desconocidos a quienes no estén involucrados.

Estas son las dudas que tengo.

Quiero saber si ustedes tuvieron instancias para dar su opinión sobre el seminario o plantearse cosas que puedan integrarse al seminario, cosa que no puedan validarse los temas que se van a abordar en ese seminario. Todas esas cosas que pregunto las planteo desde el lugar de cuando estábamos en el centro de estudiantes y que hicimos siempre, y cuando logramos ocupar un lugar siempre planteamos que tenemos que estar involucrados en todos los temas. Un seminario para docentes que no tenga docentes me parece que es ilógico.

SEÑORA KLEIN (Cecilia).- Comienzo por decir que esto no solo no se consultó al CFE, sino que no se consultó al Codicén.

Por eso lo que primero resaltamos es que acá no se está respetando la autonomía de la ANEP y no se está respetando la propia LUC en cuyo artículo 171 habla de coordinación con la ANEP y de que se va a respetar la autonomía.

No existió espacio, no existió coordinación de ninguna parte, no existió ningún tipo de comunicación, consulta, qué se iba a solicitar, quiénes iban a ser los expositores. A nivel de autoridades no hubo nada. De hecho, el 20 de abril llega la invitación para que el CFE envíe invitación a personas para participar en este seminario. Somos unos invitados más cuando tendríamos que tener una voz activa, porque se está hablando de formación docente.

A nivel particular de docentes y estudiantes, a partir de que se toma conocimiento comenzamos la discusión por otras vías, porque en la oficial ni siquiera tenían ellos la voz cantante. No tienen claro; eso lo vemos en las bipartitas. El CFE tampoco tiene claro hacia dónde se va. Por suerte hemos tenido las ATD que nos permitieron una discusión. A nivel de estudiantes a través de sus consejeros están poniendo el tema en el tapete tratando por lo menos de conocer hacia dónde vamos o como estamos haciendo hoy, poniendo el tema en discusión para que todos los actores, la ciudadanía en general estén al tanto de lo que está pasando.

A veces nos olvidamos un poco de la formación docente, en esa situación diaria de Primaria y Secundaria. Pero detrás de Primaria y Secundaria y de todos los hechos que ocurren al interior de las escuelas y liceos, están quienes forman a esas personas que están en esos centros. Es el puntapié. Si nosotros cambiamos el paradigma de formación docente estamos haciendo una reforma total de la educación. El puntapié es la formación de quienes van a ejercer la docencia.

SEÑORA GLÜCKSTERN (Ethel).- Y felizmente que el 28 de abril tuvimos una ATD oportunidad en la que se pudo plantear este tema, porque había muchos compañeros que desconocían esto.

El tema no es tomar exclusivamente el seminario, sino todo el contexto en el que se están sucediendo todas estas transformaciones. Es como dice Cecilia, hay un cambio de paradigma en la educación. Entonces, es hora de que los docentes tengamos en cuenta esto y lo discutamos. ¡Qué bueno que lo pudimos hacer en la ATD! Pero también se hablaba sobre qué sucede con los estudiantes. Por esta desgracia de la pandemia también nos vemos alejados de ellos; los encuentros son a través de Zoom. Se dificulta mucho tener este encuentro que es indispensable también para que los estudiantes conozcan esta situación.

SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI (Alicia).- Bienvenidos. Más que interesante, lo que dijeron me resultó preocupante.

No sé si la delegación tiene elementos como para contestar la duda que me surge después de haber escuchado las intervenciones.

Me sorprende que esto esté enmarcado en la Universidad, porque aparentemente de lo que estaríamos hablando -no sé porque no hemos visto la presentación del seminario-, más que de la Universidad o del nivel universitario en un sentido calificado de la palabra, estamos hablando de la entrega de acreditaciones. Digo esto porque sabemos que en el mundo hay muchas universidades truchas -quizá no es la mejor palabra, pero es la que define el lenguaje vulgar-, que ofrecen acreditaciones universitarias cuyo valor desde el punto de vista académico, de las condiciones es muy bajo. Y Universidad no es simplemente otorgar una acreditación, es bastante más.

La preocupación es si esto está presentado en el marco de la formación universitaria docente, ¿cuál es la fundamentación? Si yo fuera a hacer un seminario cualquiera, a integrarme, estudiaría cómo está compuesto, quiénes lo integran, porque evidentemente eso es lo que otorga. No puede estar la universidad de trululú de las Islas Vírgenes -por decir algo-, de Colombia o de España, no importa el país, porque no es lo mismo que si uno va a Harvard, por ejemplo.

Me gustaría saber si cuando se está hablando de la calidad universitaria el seminario fue presentado en estos términos, en términos de generación de universidad docente. Más allá del paradigma, cuál es el nivel académico que se fundamenta cuando se estudia cualquier posgrado o incluso de grado. La Universidad presenta su condición de acumulación.

Saber si en la fundamentación de Nuevos Rumbos está este criterio básico de calidad que aparentemente, por lo que ustedes dicen no está, porque si lo tuvieron que googlear es porque no está presentado de esta manera.

Es la primera pregunta que se me ocurre porque es muy grave.

La segunda es en qué calidad se hace la invitación. El Ministerio los invita, pero también entendí que invita a los directores de los centros educativos y a dos docentes. ¿En qué calidad es? ¿Porque quiere hacerse? ¿Es una instrumentación que acredita algún tipo de valor? ¿Está planteado en términos de que si concurro tengo un mérito?

Me interesa saber si hay explicación en la presentación de cómo se elige a los docentes que acompañan al director. Bajo qué criterios.

No sé si tienen estas preguntas, porque ustedes son tomadores de precio en esta situación y no lo definieron, pero si lo saben, si lo pueden aclarar, lo agradezco.

SEÑOR ROMERO (Líber).- Voy a leer la página del MEC para que se vean los objetivos.

"El Ministerio de Educación y Cultura organiza un seminario preparatorio dirigido al personal directivo, técnico y docente de entidades públicas y privadas que aspiren a impartir carreras universitarias de formación en educación.

El objetivo de la actividad es fortalecer las capacidades de esas entidades para diseñar propuestas de carreras que cumplan las condiciones requeridas para su reconocimiento académico".

Y después anuncia las fechas del seminario.

Pero no sabemos el contenido del seminario de acá a los próximos meses. Hasta hace unos días no supimos quiénes eran los integrantes del seminario; googleamos quiénes eran. Por lo tanto, no sabemos la calidad técnica y académica de los integrantes del seminario.

En cuanto a la selección como dijeron las compañeras, hubo un mensaje. Primero lo que dijo recién Cecilia, tanto el Codicén y CFE se enteraron cuando ya estaba hecho el seminario Nuevos Rumbos.

En el caso del CFE mandaron una comunicación pidiendo a los directores que seleccionara a dos docentes de cada institución para integrar este seminario. La postulación era voluntaria en principio, pero luego la selección se hacía desde las direcciones. Ese fue el criterio por el cual se participa desde el punto de vista del CFE dentro del mismo. Nunca fuimos consultados, y es bueno aclarar que como sindicato hemos tenido bipartitas continuas con el Consejo de Formación en Educación –es algo que hay que destacar respecto a otras direcciones-, pero en ese marco nunca nos enteramos porque el propio Consejo no lo sabía, qué era el seminario Nuevos Rumbos, cuáles eran los criterios y el desconocimiento sigue estando porque tuvimos una nueva bipartita en la semana anterior y el desconocimiento del propio Consejo de Formación en Educación. El conocimiento que tenemos es del Consejo de Formación Docente, que es el que aparece en los medios de prensa o que buscamos en la página web.

SEÑORA KLEIN (Cecilia).- La invitación para que se inscriban los docentes y las direcciones llega el 20 de abril. Las publicaciones de quienes van a hablar en el primer día del seminario llegó hace dos días. Es algo inaudito que uno se presente a un seminario sin saber quién va a estar. ¿A qué? No sabemos. Lo que sí hay es mucho nerviosismo, porque, ¿qué significa acreditación universitaria? De hecho es de lo que hablábamos antes: hay un vaciamiento de lo que significa ser universitario. Es nomás el título.

Tan es así que el inciso J) del artículo 4º del Decreto, establece: "El reconocimiento del carácter universitario de cada carrera" -volvemos a remarcar el tema de las fragmentaciones en cada carrera- "debe ser renovado cada seis años".

¿En qué lugar existe una universidad que luego de seis años deja de serlo? Justamente porque hay algo que no está claro. ¿Va a ser de cada carrera y si no cumplo con esos requisitos después me sacan el carácter universitario ¡No es serio! No es serio para una formación en educación, no es serio para una universidad.

Es importante ver que esto se traduce en fragmentación, en inseguridad para la persona, porque la segunda generación ingresa a esta carrera sin saber si va a terminar con título universitario, porque si le sacan la categorización de universitario, no lo será.

Hay mucha cosa que no está clara y que es importante tenerla en cuenta porque justamente hablamos de un cambio de paradigma. Y reitero, esta es una reforma de la educación general. Arrancamos con los formadores, pero esto continúa.

SEÑOR ROMERO (Líber).- Algo que dijo la señora diputada Porrini es también una duda, si esto acredita posteriormente a los docentes que participan en el seminario. Tenemos ya en el concurso existía un ítem y existe en los llamados abreviados un ítem que puntea justamente la participación en actividades institucionales

-ahí se podría puntear sin lugar a dudas- o puntea en el caso de actividades académicas. Es decir, también en este sentido puede que un conjunto docente participe del seminario Nuevos Rumbos tengan un puntaje al que los otros no puedan acceder justamente por este mismo motivo.

Esta es también una duda, pero que desde el punto de vista de como nosotros evaluamos -digo evaluamos porque los llamados abreviados existen- ese ítem de puntaje podría estar incluido.

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- Simplemente para mencionar un aspecto que me parece clave en toda esta situación.

La presentación de las carreras tendría que estar a cargo del Consejo. Según la formulación de la LUC -que hoy estaría otorgando de alguna forma este seminario-, las carreras se presentan voluntariamente, pero ¿quién es el depositario de esa decisión? No puede ser el director o la directora del Instituto de Formación docente de San Ramón, del IPA, del Instituto Normal, del Instituto de Formación Docente de Soriano. Es decir, tiene que haber una decisión del organismo, porque si no perfectamente podríamos llegar a una situación en la que una carrera de un instituto decide presentarse y el organismo no está de acuerdo. Esto me parece que es uno de los puntos más débiles más allá de las consideraciones de índole política, porque institucionalmente el organismo que tiene que tomar la decisión es el Consejo de Formación en Educación, estableciendo cuáles son las carreras que se van a presentar. Con la formulación que se está dando, queda a la voluntad de los directores. Y esto por lo menos me parece que es muy incoherente, y es una de las cuestiones a las que me parece deben referirse tanto las autoridades del Consejo como del Ministerio cuando comparezcan. Sabemos que la semana que viene el Senado va a recibir a los representantes docentes.

Este aspecto me parece clave porque la creación o generación de una institución universitaria no puede quedar librada a la voluntad, tiene que estar librada a la política pública, a un objetivo general, a objetivos específicos y a la concreción de una política a través de determinadas acciones.

Quería señalarlo porque me parece que es un aspecto muy crítico de esta situación que se está generando.

SEÑORA KLEIN (Cecilia).- Reafirmo la presentación del señor diputado.

Esta situación, vuelvo a sostener, conduce a la fragmentación de la formación docente. Vamos a tener distintos tipos de docentes. Esto conduce a que desaparezca este sistema nacional de educación pública en el marco de la formación docente. Vamos a tener docentes formados desde distintas perspectivas. Precisamente se logró la forma de cómo estamos funcionando hasta el momento; en la formación docente tenemos un núcleo común desde el que se imparten todas las carreras, todas las materias de ciencias de la educación. Tenemos un espacio de didáctica y de práctica docente aspectos que

también nos interesa señalar porque hace a la historia y riqueza de la formación docente en nuestro país. Es decir, rescatar estas tres instancias que tenemos en la formación docente hace a reconocer cuál es la mejor tradición en educación de formación docente que tenemos en Uruguay, y que además nos distinguimos con el resto del mundo.

Estos espacios se desdibujarían y es lo que nos interesa que continúen; continúa pero no en una idea de que se estanquen y señalar la noción de tradición como una noción instalada. ¡No! En continua transformación, pero manteniendo esta esencia que es la que precisamente nos reconoce, manteniendo esta identidad en la formación docente.

SEÑOR REPRESENTANTE GUERRERO (Gustavo).- Brevemente, quería reafirmar lo que decía el compañero diputado Sabini.

No solo es la voluntad de los directores. El decreto establece que también para presentarse y adquirir una acreditación habla de cuál es el cuerpo docente que hay que tener para pedir la acreditación universitaria. Y esto se presta a la discrecionalidad de los favores, porque si un director tiene a sus amigos o no le gusta la cara de alguna docente, capaz que no pide la acreditación universitaria. Es todo discrecional. Es más fuerte todavía de lo que dice el señor diputado Sabini.

Por lo menos para terminar con mis preguntas, porque otras ya fueron contestadas, quiero agradecer a los compañeros por su presencia. Ya lo adelantaron los compañeros diputados: creo que ustedes vienen con más dudas de las que tenemos nosotros. Nosotros queríamos sacarnos dudas, y ustedes tienen más dudas que nosotros. Obviamente, quien tiene que contestar esto y hacia dónde va, es el ministerio. Creo que hay que citar al ministerio para que dé las explicaciones del caso, porque no es solo lo que ya se votó en la LUC -es público y notorio que el Frente Amplio se opuso a estos artículos-, sino la instrumentación de lo que viene después de la LUC, que ni siquiera se sabe hacia dónde va.

Entonces, quiero agradecerles por su presencia y como pregunta final -por lo menos mía-, con todas las dudas que están planteando, quisiera saber cómo están viendo ustedes el futuro de esto.

Gracias, presidente.

SEÑOR ROMERO (Líber).- En torno al futuro de esta política si se sigue llevando adelante -las compañeras lo reafirmaban-, estamos viendo el peligro de la fragmentación de la educación de la formación docente, la mercantilización de la educación en función de lo que es la propuesta de becas o váucher o mejores propuestas en torno a la educación, que está claramente incluido en la propuesta del ministro de Educación y Cultura. Y eso nos pone en el peligro de tener distintas formaciones docentes en diferentes partes del país, en función -como decía el señor diputado Guerrero- de la discrecionalidad de los directores en el ámbito público, y en función de obtener recursos en el ámbito privado. Esa es una dificultad a futuro, y como decía Ethel, esto también implica desmantelar un conjunto de becas que hoy tenemos en Formación Docente, que especialmente los diputados del interior conocen, porque ahí hay un conjunto de estudiantes del interior que pueden acceder a la educación terciaria y de formación docente porque existen residencias -en Rivera, en Salto, en Florida, en Atlántida- que han permitido que un conjunto de estudiantes que antiguamente no accedían a la educación terciaria -y esperemos, universitaria-, con esa desmantelación no lo van a poder hacer. Esas son las dificultades que vemos a futuro si no se toman medidas de volver a pensar en un sistema único de formación docente de carácter público estatal.

SEÑORA KLEIN (Cecilia).- Yo agregaría una cara más, que es un poco lo que mencionaba hoy el señor diputado Guerrero, que es el tema de las condiciones laborales. Como sindicato, nosotros tenemos que reafirmar que acá se están cambiando las

condiciones laborales, porque en estas instituciones no se habla de estatuto, no se habla del Capítulo 14, no sabemos en qué condiciones se van a elegir. Solo se habla de un compromiso de desempeño firmado, y nosotros entendemos que tendría que haber una negociación colectiva, como establece la ley, porque están cambiando las condiciones laborales. Y es importante, porque esto rompe con todo lo que se ha trabajado con relación al estatuto docente, a lo que significa la formación y a lo que apuntamos con el Capítulo 14 en cuanto a grados. Es decir, se ha trabajado mucho y se está desconociendo. ¿Hay para trabajar? Sí, hay mucho para trabajar, pero se está desconociendo toda la historia de la formación docente y todo lo que han venido haciendo los trabajadores y los distintos actores activos con relación a la formación docente.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Yo sigo escuchando atentamente.

Yo estudié en la residencia de Salto. Fui egresado de una beca; tuve pasaje y comedor los cuatro años, y entiendo perfectamente los planteos de ustedes, los viví y estoy muy consciente. Lo que me genera interrogantes sobre lo que ustedes plantean acerca de la fragmentación de la formación docente, algo que obviamente con el plan 2008 se unificó, porque se acuerdan que antes eran los del CERP tres años, con especialidades, el IPA por otro lado, y sin embargo, era un título a nivel nacional, pero daban calidades diferentes a docente egresados, y la verdad era insólito que pasara esto en un país tan chico como el nuestro. Si bien te dan un título nacional, estás formado de manera diferente.

Lo que plantean ustedes es el retorno a formar docentes de una especialización con un carácter y con otro. Recuerdo también que en algún momento se hablaba de que había listas diferentes de formación unificadas, los docentes que provenían de los CERP y los docentes que provenían del IPA. En el ejercicio de la profesión es fuertísima esa situación de un lado o del otro por el lugar en el que vivís y el lugar en el que estudias; inclusive, permítanme decir que es hasta discriminatorio, y retornar a esa política de docentes de un lugar y de otro, por dónde viven, es un retroceso enorme en la formación docente para mal.

Yo los escuchaba a ustedes, y si lo que han hecho es separar el IPO, retornar a ese tipo de docentes de primera y de segunda -por decirlo de alguna manera-, era visible con esta propuesta, quisiera saber si lo tienen planteado con ese enfoque.

SEÑORA KLEIN (Cecilia).- Precisamente, nos hemos planteado el tema. En primer lugar, retornar a eso, porque fue un logro en 2008 tener el plan nacional para toda formación docente. Hay cuestiones que aún seguimos viviendo, porque todavía tenemos a los formadores-formadores, que son aquellos docentes de los CERP, algo que todavía no se ha resuelto. Precisamente, es volver a eso, volver a la limitación geográfica según dónde estudio y según el título que tengo. Yo quiero remarcar que no es un análisis que estamos haciendo nosotros; esto no es que yo leo el decreto y lo pienso; está en el decreto. El inciso b) del artículo 4 dice que la presentación para el reconocimiento será por carrera y por cada sede o región en la que sea ofrecida. No es un análisis nuestro; esto se va a dar porque el artículo así lo establece. Quizás, en una universidad que tiene solo sede en Montevideo, quedará en Montevideo, pero el Consejo de Formación Docente que está a nivel nacional tendrá que presentarse por cada sede, por cada región, y eso no se puede producir. Es muy grave, es muy difícil y se van a dar dos tipos de educación. Estamos hablando de una educación con carácter universitario, y acá es importante esa palabra; no va a ser universitaria sino de carácter universitario, y otra terciaria no universitaria, y eso nos preocupa muchísimo.

SEÑORA GLÜCKSTERN (Ethel).- Si pensamos en este contenido filosófico de este cambio de paradigma, si la educación es un derecho humano, realmente estaría desapareciendo esta forma de comprender la educación, porque no tendríamos la misma educación en todo el territorio nacional. Esta es una forma de desigualdad. Si pretendemos, desde la educación, construir justicia social, desde esta perspectiva obviamente que no lo vamos a poder realizar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación.

(Se retira de sala la delegación de la Intergremial de Formación Docente)

——Si todos están de acuerdo, ya podemos ponernos en comunicación con la exdirectora del Liceo N° 1 de San José, profesora Miriam Arnejo.

(Se establece la conexión vía Zoom)

——Le damos los buenos días a la profesora Miriam Arnejo.

SEÑORA ARNEJO (Miriam).- Buenos días. ¿Cómo les va?

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Nos escucha bien, profesora?

SEÑORA ARNEJO (Miriam).- Sí, señor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en el marco de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes. Usted fue convocada a los efectos de iniciar su argumentación y la exposición en el marco de lo acontecido en el Liceo de San José cuando actuaba allí como directora.

La idea es que usted realice un planteo acorde a lo planificado con la Secretaría de la Comisión y, a posteriori, los distintos diputados seguramente le van a formular inquietudes, preguntas y reflexiones para que usted pueda responder. Por lo tanto, a partir de este momento, queda en uso de la palabra la profesora Arnejo.

SEÑORA ARNEJO (Miriam).- Muchas gracias y buenos días nuevamente.

Estoy muy agradecida por la oportunidad de participar con ustedes de esta reunión y, por supuesto que también de exponer mis puntos de vista respecto de lo que fue la situación.

El tema que nos ocupa corresponde al año 2019 y se dio a partir de una situación generada luego de una instancia de Coordinación de Centro en el liceo donde yo tenía radicado mi cargo de directora. Fui directora de ese centro por más de veintiún años. Ingresé por concurso en el año 1999 y cesé en el cargo el 28 de febrero de 2021 aunque, como tenía licencias generadas y no gozadas, me retiré de la gestión el 30 de noviembre.

Les decía que en el año 2019 y en el marco de la promoción de la campaña por la ley Vivir sin Miedo, un miércoles -nosotros teníamos las Coordinaciones de Centro los días miércoles, de la hora 19:10 a 20:40-, después de la coordinación, algunos docentes se tomaron fotografías en ámbitos del local y también una en la vereda del centro educativo. Esa noche yo no había asistido, con autorización de la inspectora de Institutos y Liceos, porque habíamos trabajado todo el día en el Liceo de Libertad, que era un punto equidistante que se usaba siempre para reuniones de programación de actividades. Habíamos estado trabajando juntos, Soporte Técnico de la enseñanza secundaria y algunos directores integrantes de la Sala Departamental de Directores y Subdirectores, acompañados por inspectores de Institutos y Liceos. Como la jornada fue muy larga, la inspectora que nos correspondía a nosotros me autorizó para no asistir esa noche a la coordinación. Lo único que yo elevé como informe a las autoridades respecto de lo que había sucedido esa noche tiene que ver con la información que yo recibí. Pero luego, este año, cuando se dieron los hechos y, sobre todo, la oposición del gremio a mi gestión, algunos compañeros vinieron a conversar conmigo y me informaron que ya dentro de la

coordinación se habían sucedido algunos hechos que, por supuesto, una parte del profesorado no compartía.

Las fotos que los docentes se sacaron luego de esa Coordinación de Centro, yo las recibí de manos de un periodista de acá, de San José, y fue al día siguiente de la instancia de la coordinación. La coordinación fue el miércoles 23 de octubre y las fotos yo las recibí, vía wasap, luego de una llamada telefónica de un periodista de San José, conocido; acá nos conocemos casi todos, por supuesto, pero en cuanto a los periodistas, siempre andaban en busca de alguna información en el liceo y, aparte, muchos de ellos han sido alumnos nuestros; por lo tanto, tenía el teléfono de él y él el mío. De noche yo ya estaba nuevamente en mi casa. Había trabajado todo el día; no me enteré por nadie; nadie me comentó nada de esas fotos que los docentes se habían sacado, ni nadie me comentó nada tampoco de lo que había sucedido en la coordinación. Me llamó el periodista; yo lo atendí y entonces él me dijo: "Miriam: ¿qué me podés decir de las fotos que se sacaron los docentes anoche en el liceo en esa movida contra la ley de Larrañaga?". "¿Cómo?, le dije. Yo no sé nada". "Sí -dice-; están en Facebook, están en las redes. ¿Vos no las viste?". "No -le digo yo-; yo no tengo redes y, aparte, tampoco he tenido tiempo de conversar con nadie sobre nada particular". Por supuesto que los compañeros de Secretaría entraban en Facebook y controlaban sus redes, pero yo había estado muy ocupada y no había tenido la oportunidad de conversar nada ni se me había ocurrido tampoco que hubiera pasado algo particular.

Entonces, me dice: "Si tú querés, yo te paso, vía wasap, las fotos y también algunos comentarios que hay en Facebook". "Bueno, cómo no", le dije. Me pasó fotos; eran muchas las que me pasó. Yo, cuando hice el informe para el Consejo seleccioné las que consideré que habían sido sacadas dentro del Liceo Departamental. Por cierto que había fotos de otros centros educativos también de acá, de la ciudad y del departamento en general, pero lo que a mí me interesaba era lo que estaba en las fotos, que estaban sacadas dentro del espacio del Liceo Departamental. Bueno, procedí de esa manera. Primero, conversé con mi inspectora de Institutos y Liceos, le pasé las fotos a ella también, que me pidió que se las replicara a su wasap -eso fue el jueves de noche- y al otro día, el día viernes 25 de octubre teníamos Sala de Directores y Subdirectores en el Liceo de Playa Pascual, entonces la inspectora me dijo que cuando nos encontráramos en el liceo, al otro día, lo íbamos a conversar. Luego, ese día, me dijo que ella no pensaba hacer nada con eso que yo le había pasado. "Tú podés hacer lo que querés, me dijo. Yo no voy a proceder de ninguna manera, no voy a hacer nada". "Bueno -le digo-; lo que yo quiera no, inspectora; voy a proceder de acuerdo con lo que establece la normativa. Si dentro del centro se dan hechos que son fuera de lo común, que yo considero irregularidades, de acuerdo con lo que establece el marco normativo, el director tiene que informar a la autoridad, y si es omiso, la omisión es una falta grave, por lo tanto voy a proceder y a hacer el informe", y así fue. Imprimí las fotos, las que consideré -vuelvo a decir- que eran dentro del liceo y en la vereda del centro educativo y las elevé con el informe, en noviembre de 2019.

Luego, pregunté por ese trámite. Se me informó que estaba en Secretaría General; se terminó el año y yo me despreocupé. Volví a preguntar sobre el expediente en mayo de 2020, y en esa oportunidad se me informó, en sección Trámites del Consejo, que el día 13 de marzo del año 2020, antes de retirarse, el Consejo saliente lo había pasado a archivo. Y la señora que me dio esa información en sección Trámites, me dijo también que no tenía resolución. Dijo: "Este expediente, directora, no fue analizado, no tiene resolución; simplemente fue pasado a archivo". Yo le hice un comentario y ella me dijo: "Pero, directora, usted puede pedir que el expediente vuelva a sesión del Consejo y usted reclama la respuesta". "Sí, por supuesto -le digo-, cómo no". Porque considero una

desconsideración -valga la redundancia- y también una falta de respeto para quien tiene la responsabilidad de la gestión, que la autoridad no le diga nada. ¿Verdad? Debieron haber ofrecido, de alguna manera, una respuesta al trámite que uno había hecho.

Por otra parte, era una práctica sistemática que cosas que los directores gestionábamos, el Consejo, en lugar de dar respuesta, las pasaba directamente a archivo. Ya los directores, en la Sala Departamental de Directores y Subdirectores, eso lo teníamos conversado entre nosotros. Entones, elevé un oficio. En este momento ya había un Consejo distinto, autoridades nuevas; elevé un oficio y solicité una respuesta. ¿Por qué? Porque en realidad cuando el periodista me había pasado las fotografías y comentarios que había en las redes sociales, necesariamente mi gestión estaba en tela de juicio. Por supuesto que lo que había sucedido es que la gente inmediatamente toma partido por la situación y transcribe sus comentarios. Qué decía mucha gente: ¿Y dónde estaba la directora? ¿Qué hizo la directora? ¿Qué hace con esto la directora? ¿Está pintada al óleo? ¿Sólo va a cobrar su sueldo al liceo y a figurar? Entonces, yo le pedí a la autoridad una respuesta por eso, porque todos esos comentarios habían puesto -vuelvo a decirlo- en tela de juicio mi gestión.

Hay una cosa que es real. Yo siempre encaré con mucha responsabilidad mi cargo y me hice cargo también de todo lo que en el liceo sucedía. Y vuelvo a decirlo: la reglamentación establece que el director, como todo funcionario público, no puede ser omiso, porque eso constituye una falta grave, y si yo me hago cargo, lo menos que podía hacer mi superior jerárquico era ofrecerme una respuesta sobre el trámite que se había generado.

Bueno, muy bien, entonces, el Consejo de Educación Secundaria nuevo trajo nuevamente a sesión el expediente en cuestión y lo pasaron a Jurídica para que se abriera una investigación administrativa.

El día 13 de octubre del año 2020, la primera persona que pasó por Jurídica a declarar fui yo. Luego, conmigo, la subdirectora del turno nocturno, porque cuando los docentes se sacaron esas fotografías ya estaba funcionando el turno nocturno, que es Plan 1994, y es un plan para gente que trabaja o con problemas familiares que no puede asistir a los diurnos, toda gente grande, es un plan para adultos, y aunque los docentes han declarado por todos lados que ese día, cuando se sacaron las fotografías, no había alumnos en el turno, eso no es verdad. El turno había entrado a la hora 20. El nocturno nuestro tenía, en el año 2019, más de mil alumnos y si ese día no estaban los mil, era porque estábamos en el período de receso y pruebas parciales, entonces los alumnos ingresaban a la hora que tenían las pruebas, pero sí había una asistencia importante esa noche. Está registrado, inclusive, en el parte diario del día. El parte diario fue un documento que la dirección y los adscritos, por ejemplo, el secretario -parte de lo que es el equipo institucional estable de un centro educativo- llevan adelante cada día y se van registrando todos los acontecimientos de la jornada: las actividades, la presencia de los docentes, visitas de inspección; todos los hechos que ocurren en las jornadas se registran en ese documento. Y el documento del parte diario del día 23 de octubre de 2019 registra la presencia de un importante número de alumnos en el turno nocturno. Por lo tanto vuelvo a decir: no es cierto que ese día no había alumnos y que lo que ellos hicieron no fue visto por nadie, de ninguna manera, porque la dirección recibió también comentarios de alumnos del nocturno que -vuelvo a decir- son personas mayores de edad; la mayoría de ellos tienen de veinte años para arriba.

Luego pasaron los docentes por la investigación administrativa, también en el mes de octubre, y en ese momento fue cuando el tema se hizo público; no fui yo quien necesariamente hizo público el tema.

El señor Slamovitz, que en este lugar es quien llevaba la voz cantante en el gremio de la filial de San José, se llama Asociación de Profesores de San José, APSJ la sigla, salió inmediatamente a los medios, y a partir de ahí me defenestró de todas las maneras habidas y por haber, haciendo público un tema que era privado de la gestión.

Pueden imaginar ustedes que en más de veintiún años en los que estuve en el cargo de dirección, llegar trámites a mi escritorio para comunicar sanciones, también destituciones a docentes, a funcionarios de todo el departamento, porque todo cae en el Liceo Departamental, fueron muchísimos pero, evidentemente, como son temas reservados, los maneja solamente la dirección. En todo centro educativo hay una parte de la información o de lo que llega del Consejo, que es de carácter público, que uno lo da a conocer a toda la comunidad educativa o, por lo menos, a los docentes y al equipo institucional estable, y hay otra información que es de carácter reservada, y esta, en el caso particular de sanciones o investigaciones administrativas o destituciones, son temas reservados entre el Consejo y las direcciones liceales. Nunca nadie sacó una información al público, pero en este caso en particular, el gremio inmediatamente salió a los medios y, como comunidad pequeña que somos, donde todos nos conocemos, se armó -por decirlo pronto y mal- un circo mediático en el que evidentemente se formaron dos bandos. Por supuesto que lo que el gremio pretendía lo logró, que fue adhesión en el primer momento, que mi gestión fuera puesta nuevamente en tela de juicio porque -vuelvo a decirlo- me descalificaron de todas las maneras habidas y por haber a través de la prensa y, luego, terminamos el proceso politizando el tema, que es en lo que se terminó, por así decirlo, en el plazo de lo que fue mi permanencia en el liceo, con un clima institucional muy, muy particular porque, evidentemente, también dentro del centro educativo, buena parte no está afiliada, pero los docentes que estaban afiliados, tomaron partido en la situación.

Yo quería hacer hincapié en algunas cosas, porque cuando la gente del sindicato salió a los medios, llegaron a decir, inclusive, que yo había tomado, de los correos particulares de ellos, de sus redes, las fotografías y las había subido a Facebook y que luego también las había pasado a la prensa. Nada de eso es verdad. Vuelvo a decirlo: yo no tengo redes sociales y fui yo quien me enteré por un periodista, no manipulé jamás las redes ni nada que ver con todo lo que sea ese manejo de tecnologías porque, primero, uno no tiene tiempo y, luego, tampoco lo sé hacer; tengo que asumirlo: soy de otra época. Por lo tanto, el día que se dieron los acontecimientos yo no estaba en el liceo, no tomé las fotos de ningún lado, no hice públicos los hechos. Por mí la población nunca se hubiera enterado. Siempre respeté lo que es la reserva de los casos. No tengo nada que ver tampoco con lo que dice el señor Slamovitz a través de los medios de que yo tiré la bomba y luego me jubilé; no fue así, por supuesto. Mi caso fue gestionado en tiempo y forma, luego la respuesta no llegó, por eso se solicitó nuevamente. Y, dentro de lo que sea mi cese, yo tenía establecido por el Consejo de Educación Secundaria, ya que había pasado por juntas médicas, en el año 2018 fue la última vez que recibí la prórroga para mi gestión, el 4 de octubre de 2018 -y aquí tengo fotocopia del documento- se estableció que mi cese se hacía efectivo a partir del 28 de febrero de 2021, y por supuesto que la comunidad educativa estaba en conocimiento de eso, porque yo en una Coordinación de Centro había comunicado que había recibido la aprobación de la última prórroga y que el 28 de febrero de 2021 quedaba fuera del sistema. Así que en octubre del año pasado necesariamente yo no tiré la bomba y me fui; de ninguna manera. El tema era del año 2019 y el hecho de que yo me iba a jubilar ya estaba conocido y estaba decretado por el Consejo de Enseñanza Secundaria.

Como otro punto importante, en las veces en las que yo luego salí a la prensa, que lo hice recién a fines de febrero del año 2021, les voy a decir que cuando todo eso se suscitó y el gremio salió y armó todo ese circo mediático en octubre del año 2020,

inmediatamente la prensa vino al liceo a ver qué declaraba yo. Y a todos ellos les dije lo mismo: "Yo soy respetuosa de la institucionalidad, por lo tanto hasta que Jurídica del Consejo no se expida, yo no voy a hablar". Bueno, el 25 de febrero del año 2021 los docentes fueron notificados de los procedimientos que iba a adoptar Jurídica del Consejo, y ese día me vinieron a entrevistar y fue cuando yo expliqué la situación. Y a partir del 1° de marzo de este año entonces terminé de hablar lo que tenía que decir y, necesariamente también, apoyar con documentación que tengo en mi poder referida a este caso en particular.

Nunca he descalificado a nadie; jamás. He hablado de los compañeros en los mejores términos. Por un lado, va el desempeño académico dentro del centro de cada uno de ellos, lo que fueron muchos años de trabajo que compartimos y, por otro lado, es un episodio particular como ese que se generó, a partir de lo que la prensa llamó una movida del gremio contra el proyecto de ley de Larrañaga.

Muchas gracias por escucharme y estoy abierta a todas las consultas que ustedes me quieran formular.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, muchas gracias, profesora Arnejo.

Ya tengo a algunos diputados anotados, y vamos a comenzar por el señor diputado Lorenzo

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Buenos días.

Yo anoté algunas cosas que usted mencionó para tener algún tipo de información suya y después hacerle algunas preguntas.

SEÑORA ARNEJO (Miriam).- Buenos días. Muy bien.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Usted dijo que era moneda corriente que se archivaran los casos en el Consejo anterior. Me gustaría saber si tiene pruebas reales de todos esos archivos que se hicieron, porque es un tema importante a saber. Usted acaba de manifestar que se archivaban ni bien entraban; sus palabras dicen "al Consejo", y "se archivaban". Por eso la primera pregunta es si tiene pruebas de todos los archivos que se hicieron.

SEÑORA ARNEJO (Miriam).- No, de todos no, señor. Dije yo, cuando venía armando mi diálogo, que nosotros conversábamos. Cuando me refiero a nosotros hablo de los directores en la Sala Departamental de Directores. ¿Sí? De que muchas de las cosas que nosotros gestionábamos, inmediatamente pasaban a archivo, y en el caso particular de mi gestión, a mí me sucedió con otro expediente, cómo no; otro expediente que involucraba a uno de los integrantes del sindicato, a un representante sindical. El expediente también corrió la misma suerte: se archivó. Se archivó, y aquí no pasó nada, que era un factor preocupante y por supuesto que también con una gran influencia en lo que era la gestión del centro, porque sucedían cosas y evidentemente que dentro de las instituciones hay personas que no reconocen la autoridad del director. Todos sabemos que para que la autoridad se ejerza tiene que ser reconocida. Bueno, si el superior jerárquico de un director no apoya la gestión, y una forma de apoyar es dar respuesta a lo que el director tramita, necesariamente la autoridad tampoco se puede ejercer, y se vuelve muy difícil llevar adelante la gestión del centro educativo sin apoyo de nadie, y por supuesto, sin el respaldo tampoco de nuestras autoridades.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- La entiendo. Yo iba a hacer otra pregunta, porque yo fui director circunstancialmente de algún liceo rural, pero en fin fui director y la entiendo.

También usted mencionó que nunca descalificó, me parece bien, eso corresponde. Quisiera saber si usted habló con los docentes involucrados antes de hacer toda la

diligencia correspondiente. Usted dice que imprimió las fotos, que envió; lo que corresponde por parte del director es hacer la gestión, eso lo entiendo, pero quisiera saber si usted habló con ellos, o sea, si habló con los quince o dieciséis -no recuerdo el número ahora- involucrados y les dijo: "Miren, yo voy a enviar a la autoridad correspondiente las fotos que ustedes hicieron en redes sociales porque me llegó de parte de un periodista. Eso generó, sin lugar a dudas, estado público nacional." Yo soy de Artigas y puedo decir que llegó al departamento de Artigas.

Le hago otra pregunta breve, nada más, que aparte de lo que usted dice que se hizo mediático, nacional, salieron cosas de años anteriores del Liceo Departamental de San José y de su gestión, porque me han preguntado y yo realmente desconozco. Quisiera saber si en algún momento se realizó una charla sobre la legalización de la marihuana en el centro educativo en el que usted ejercía la dirección, y si se hizo esa charla, dónde se hizo y quiénes fueron las personas que la hicieron, si son actores políticos, institucionales o si se hizo -como a veces se ha hecho en otros centros- una mirada afirmativa absoluta y demás y, por otro lado, una mirada negativa del tema. Básicamente, dónde se hizo esa charla, y si se hizo, porque acá tenemos que aclarar todas las dudas. ¿Quiénes participaron en la charla, y si se hizo con el criterio de miradas diferentes, es decir, si se hizo con una parte que afirmaba que estaba de acuerdo con la propuesta y los que estaban en contra, o se hizo solo con una mirada?

Esas son solo las preguntas.

Muchas gracias.

SEÑORA ARNEJO (Miriam).- En cuanto a lo que usted me preguntó primero, en cuanto a si yo hablé con los docentes por el tema de las fotos que se habían sacado en la coordinación y si les dije que iba a hacer el trámite, no, no hablé con nadie. ¿Y por qué no hablé con nadie? Porque tampoco ellos tuvieron la deferencia de hablar conmigo de que eso iba a suceder. Fíjese usted lo que yo dije. El día que se sacaron las fotos y cuando hicieron todo ese trámite en la coordinación de centro -el año pasado yo me enteré por otros docentes que no son partícipes del sindicato y que tampoco comparten esas prácticas dentro de la institución-, en toda la coordinación hubo una movida -la prensa lo calificó así- para fomentar la posición contraria a la aprobación de esa ley. Hubo reparto de folletería y otras cosas que sucedieron allí. Ellos no me dijeron nada acerca de que eso iba a suceder y, vuelvo a decir, puso en tela de juicio mi gestión a nivel de toda la comunidad de San José. Por lo tanto, cuando yo hice el trámite de comunicación al Consejo de lo que había sucedido, tampoco lo conversé con ellos.

Durante mucho tiempo yo soporté mucha prepotencia del sindicato hacia mi persona y hacia mi gestión. Si usted estuvo en un cargo de gestión sabe los problemas que se pueden generar. Yo los padecí durante mucho tiempo. No obstante, toda la vida respeté a todo el mundo, califiqué como debí calificar y evalué como debí evaluar a todos los integrantes del plantel docente y de la comunidad educativa en general. Mantuve el mejor clima institucional que pude. Literalmente, siempre utilizaba esta imagen con los compañeros con los que uno tenía un diálogo más fluido. En un cargo de dirección uno aprende a masticar vidrio y a tragarlo también. De otra manera, es imposible gestionar un centro -y un centro macro- como es un liceo departamental, con más de dos mil alumnos, con casi doscientos docentes y con un equipo institucional estable de treinta personas, y a veces más también.

En cuanto a lo que usted me pregunta de eso que salió también inmediatamente a través de la prensa en el sentido de que yo también había violado la laicidad en 2012, el tema fue así. A nivel parlamentario y a nivel país, toda la presentación para la aprobación de la ley por la utilización de la marihuana, la legalización del uso de la marihuana había comenzado en 2011. Y varias asignaturas del currículo en un liceo de bachillerato,

evidentemente porque los chiquilines tenían interés en el tema -o podrían tenerlo-, los docentes lo tomaron y lo comenzaron a trabajar.

En el liceo, nosotros teníamos un proyecto muy lindo con un diario y con una radio e, inclusive, a veces, se publicaban cosas en Youtube. El proyecto se llama Rompecabezas IDAE. Ya en 2011 -como les decía- los alumnos y los docentes estaban trabajando sobre el tema de la aprobación de la legalización de la marihuana.

Tengo acá -se las muestro, pero sería bueno hacérselas llegar- entrevistas que los alumnos que trabajaban en el proyecto le hacían a distintas figuras que podían estar trabajando sobre este tema. Aquí, tengo una entrevista al doctor José Veloso Fernández, médico deportólogo y jefe médico de control de dopaje del entonces Ministerio de Deporte y Juventud. Fue una entrevista que publicamos en el diario del liceo hecha por dos alumnos de la comunidad educativa.

Cuando se hizo la charla a la que asistimos -digo que asistimos porque yo fui en calidad de acompañante de los grupos que participaron; ahora vamos a decir por qué-, habíamos sido invitados por el gobierno departamental a un espacio donde se dan eventos, charlas, talleres y demás, que se llama el Espacio Cultural. Queda frente a la plaza de los Treinta y Tres Orientales, en el centro, y el liceo está a una cuadra de allí. Siempre participábamos en muchas actividades. Cuando se comunicó que se iba a hacer esa charla, que la llevaron adelante dos legisladores del Partido Nacional -García, que en este momento ocupa un ministerio, y el ahora señor presidente de la República, Luis Lacalle Pou-, los docentes que estaban trabajando el tema presentaron la inquietud de poder asistir. La reglamentación de secundaria establece que cuando salimos con los alumnos en delegación fuera del centro educativo, cada diez alumnos, debe acompañar un mayor, un adulto responsable. Nosotros, en el centro, teníamos grupos muy grandes, generalmente entre treinta y cuarenta alumnos. En el segundo turno -porque la charla se hizo de tardecita- teníamos dieciocho grupos y tres adscritos. Necesariamente, el personal que forma el equipo estable del centro educativo -ayudantes preparadores, adscritos, equipo de dirección- no es suficiente para atender a toda esa cantidad de alumnos del turno: ochocientos o novecientos porque depende del año. Entonces, como no teníamos compañeros que pudieran acompañar a la delegación, yo fui, porque los integrantes del equipo directivo también acompañábamos en algunas actividades a los alumnos. Pero ese día fui necesariamente porque no teníamos un ayudante preparador o la disponibilidad de un adscrito para que asistiera. Jamás fuimos en el entendido de participar de una reunión política. Fuimos a escuchar las ponencias explicativas de los trámites que se estaban haciendo a nivel del Parlamento sobre lo que era el estudio para la aprobación de esa ley. Participamos de la reunión; había mucha gente. De más está decirles que jamás los ponentes se enteraron de que había estado la directora del liceo departamental. Participamos de la charla y volvimos nuevamente para el liceo.

Nosotros, en el marco de lo que era la reglamentación vigente, que pide que los liceos estén abiertos a la comunidad y, evidentemente, que se ilustre la formación de los alumnos con todo aquello que sea pertinente, trajimos al liceo personalidades que trabajaron con los alumnos en distintos momentos y también con los docentes e, inclusive, compartimos espacios de coordinación.

Acá tengo fotocopias que saqué del diario Rompecabezas. Estos son los periódicos que se sacaban y que se repartían a nivel de la comunidad educativa y de la ciudad; se llevaban a todas las instituciones y demás. El proyecto Rompecabezas invitó al liceo a distintas personalidades. Por ejemplo, el señor Daniel Olesker, cuando era ministro, participó de una entrevista con alumnos en la radio. También conversó con todos los integrantes del equipo institucional y conmigo incluida. También vino el señor Abella, quien participó de una jornada de coordinación en 2013, cuando se festejaba el

bicentenario de las Instrucciones del Año XXIII. Estuvimos intercambiando sus ideas respecto del Ideario Artiguista y hablando de su trayectoria con los alumnos en la radio y con los docentes en el espacio de la coordinación de centro.

El primer lugar que visitó la señora Michelle Suárez fue el espacio de la radio Rompecabezas e hizo un trabajo muy lindo con los alumnos de ese proyecto.

Grupos de medicina de nuestro liceo asistieron a Montevideo con profesores integrantes del proyecto Rompecabezas y fueron recibidos por el doctor Tabaré Vázquez en su clínica. También tenemos registros de todas las actividades y el año en que se presentó el libro del doctor Tabaré Vázquez, La crónica de un mal amigo, realizada por el doctor Baltasar Aguilar en la Feria del Libro, acá en San José. Todos los años, el proyecto tenía un stand para el liceo. El doctor Baltasar Aguilar presentó el libro y participamos todos los que pudimos. Alumnos, docentes y equipo institucional participamos de la charla.

Nosotros nunca salimos del centro, ni como invitados a una actividad ni invitamos a figuras de la política del momento a través de ese proyecto o porque venían de visita y recorrían instituciones en la ciudad. Jamás nos reunimos con ninguna intención de política.

Creo que lo que establece la normativa de abrir el centro a la comunidad se cumplió desde todos los puntos de vista posibles. Acá tengo otra fotocopia de los diarios. En una oportunidad celebramos el Día del Libro en el salón comunal de la capilla del barrio Colón. Sucede que el cura párroco de la capilla es profesor de Filosofía. En este momento trabaja en el Liceo Nº 1 de Flores y era docente -con nosotros- en el diurno y en el nocturno. En esa ocasión, programamos y llevamos adelante una maratón de lectura para trabajar con los niños del barrio.

Nuestros docentes y alumnos también visitaban las cárceles. Ustedes saben que por el proyecto ECE, Educación en Contextos de Encierro, basado en un convenio entre secundaria y el Ministerio del Interior, se dan clases de secundaria a personas privadas de libertad. También, en algunas oportunidades, se participó en la cárcel de Cabildo, en Juan Soler, y se entrevistaron a las personas que estaban privadas de libertad. Todo se publicó, evidentemente, en algunos números de nuestro diario. Me refiero a las entrevistas y a las actividades que se hicieron en conjunto con las personas privadas de libertad. Acá tengo la fotocopia de una parte de las entrevistas hechas a mujeres en la cárcel de Cabildo, por ejemplo.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor diputado Juan Ruiz va a plantear la siguiente inquietud.

SEÑOR REPRESENTANTE RUIZ (Juan Federico).- Como surgen un montón de dudas, me gustaría que usted pudiese ayudar a esta Comisión a poder interpretar y entender los pasos dados por esa dirección. Además, queremos entender por qué no hay una persecución política en este caso, una persecución a los docentes.

Usted, desde el comienzo de su alocución, empezó hablando de la oposición del gremio a su gestión; eso fue lo que anoté. Además, creo que repitió un par de veces esa afirmación. También se refirió a que la denuncia fue puntualmente porque usted va a respetar siempre lo que establece la normativa, según sus propias palabras.

El tema relativo al consejo ya lo preguntó el señor diputado Nicolás Lorenzo, aunque creo que no se lo contestó. Él preguntó si usted tenía pruebas de que el consejo anterior hubiese pasado a archivo las pruebas sin estudiarlas, pero creo que eso no lo contestó.

Quiero establecer la pregunta en lo siguiente. ¿Por qué se considera que es un acto de violación de la laicidad sacarse una foto en un centro educativo, haciendo uso de las

facultades sindicales que tienen los docentes, ya que esta ley afectaba directamente a los involucrados? ¿Por qué eso constituye, para usted, una violación de la laicidad y llevar a alumnos a una charla con un candidato a presidente sobre la legalización de la marihuana no se considera un acto violatorio de la laicidad?

Inclusive -al igual que usted-, me atreví a buscar algunos detalles de la prensa de San José, en la que dice: "No podrá creer ningún político o periodista

-sería un visión muy mezquina- que un director de un liceo invite a sus alumnos a un acto político pensando cambiar la cabeza de la gente". Asimismo la directora expresó que "en estos tiempos eso no corre. Nosotros vivimos en democracia, nuestra educación es laica y esta dirección respeta sobremanera las dos cosas".

"Nosotros participamos de esa instancia en el entendido de que viendo la posición de diferentes personas se puede formar opinión sobre el tema. Y creo que en el caso de una población estudiantil adulta como la que nosotros tenemos en el cuarto turno eso es posible".

A mí me gustaría -sin adjudicar intenciones- que usted me explicara por qué esto no es una persecución y por qué considera -como ya dije- que es violatorio de la laicidad sacarse una foto en un centro y no es una violación de la laicidad llevar alumnos a una charla organizada. Quizás a usted la invitó la Junta Departamental de San José, pero esa charla fue organizada por jóvenes del Partido Nacional.

SEÑORA ARNEJO (Miriam).- A esa charla nos invitó el gobierno departamental. Vuelvo a decir: nosotros teníamos el tema instalado desde el año anterior. Era ir a ver otra postura. Era participar de una situación en la que se explicaba una postura sobre el proceso de análisis y de estudio de un proyecto de ley que estaba en una trayectoria para su aprobación o no en el Parlamento. Nosotros no fuimos con banderas políticas al acto. No obstante, las fotos que se sacaron los docentes están acompañadas de cartelería. ¿Usted las ha visto? ¿Usted vio las fotos en la prensa?

SEÑOR REPRESENTANTE RUIZ (Juan Federico).- Sí, por supuesto, directora.

SEÑORA ARNEJO (Miriam).- Bien.

Cuando yo hice el informe, fundamenté lo que allí se detallaba en el artículo 58 de la Constitución, en el Estatuto del Funcionario Docente y en la Ley General de Educación. Ahora bien, en la visión que manifiesta el sindicato, ellos hablan de una persecución política y de derechos sindicales, y también de que yo estaba intentando coartar el derecho de expresión. Nosotros no podemos expresarnos políticamente dentro de los centros educativos. Según la normativa, las instalaciones no pueden ser utilizadas con ese fin. En las fotografías que yo elevé con el informe al Consejo de Educación Secundaria había una en particular, la del señor Marcel Slamovitz; lo nombro con nombre y apellido porque él también me nombra en todos los lugares que puede. Cuando se hizo el informe, yo creí que la fotografía había sido tomada en la sala de profesores delante de la cartelera sindical, porque se ve solamente una parte. Pero luego resultó que esa foto se la había sacado en la sede sindical. Bueno, los docentes del gremio tienen su sede sindical. Perfectamente podrían haberse sacado las fotografías y haberlas publicado teniendo como marco de referencia la sede sindical.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me solicita una repregunta el señor diputado Juan Ruiz.

SEÑOR REPRESENTANTE RUIZ (Juan Federico).- Con el ánimo de entender y de interpretar la situación, quiero saber lo siguiente. Si estos docentes hubieran llevado a sus alumnos a una charla a favor de la legalización de la marihuana con el Pepe Mujica o con el Boca Andrade, hoy no estarían separados del cargo. Pero, por sacarse una foto, están separados del cargo hoy.

SEÑORA ARNEJO (Miriam).- Eso yo no lo puedo definir, señor diputado. Si hubieran participado de la charla, hubiese sido informativa, como lo fueron las charlas a las que vinieron estas personas al liceo y que trabajaron con nosotros y con nuestros alumnos. ¿Cuál es el problema de compartir ideas y debatir? Otra cosa es utilizar las instalaciones del liceo para una propaganda política. Desde ese lugar y en ese entendido fue que yo elevé el informe a la autoridad. Ahora, en cuanto a lo demás que se desprendió a partir de allí, los organismos especializados del Consejo de Educación Secundaria -en este caso en particular, de la división Jurídica, integrada por un colegio de abogados que ingresan por concurso- manejan de otra manera la legislación.

Muchos de ustedes, en este Cuerpo legislativo, también están formados en leyes; yo no lo estoy. Simplemente, mi referencia fue el marco normativo del sistema.

Dentro de lo que es el perfil del cargo de director

-acá hay un integrante de la Comisión que recién dijo que también había sido director de un centro educativo- y dentro del marco normativo existen obligaciones. El director, como labor primordial

-además de mantener idoneidad en el marco normativo, o sea, conocer lo que tiene que aplicar-, debe observar y hacer cumplir la normativa vigente. Eso es evidente. De lo contrario, está siendo omiso. Reitero: en ese entendido, yo procedí de la manera en que procedí.

Recién, el señor diputado Juan Ruiz leyó algunas declaraciones mías en la prensa, y yo me traslado en el tiempo. Nosotros no vivimos dentro del liceo en una guerra permanente; por supuesto que no. Es más: si algún señor diputado de la Comisión fue docente, sabe cómo se manejan las cosas dentro de un centro educativo.

Voy a hacer algunas puntualizaciones.

Cuando participábamos de los actos de elección de horas docentes, algo que la gente apreciaba en el liceo donde yo tenía radicado mi cargo de directora era la tranquilidad con la que se trabajaba dentro del centro. Nosotros no teníamos siquiera problemas disciplinarios. Las normas de conducta estaban muy claras y muy conversadas con todos los alumnos. Era evidente que teníamos la suerte también de ser un liceo de bachillerato y un turno nocturno con gente adulta -como dije-, todos de veinte años hacia arriba en la mayoría de los casos.

¿Por qué la gente elegía primero las horas del Liceo Nº 1 antes que las de los demás liceos del departamento? Justamente por el clima institucional. Nosotros trabajábamos muy bien. Ahora, la oposición del gremio se sentía por parte de la dirección. ¿Cómo no? ¡Por supuesto! Por supuesto que se sentía.

Yo les dije hoy que literalmente siempre usaba un razonamiento: aprendí a masticar vidrio y a tragármelo también, porque el centro hay que hacerlo marchar. Cuando uno constata que sutilmente le están socavando el piso y que arriba las autoridades no se comprometen, uno termina gestionando muy en solitario, o buscando como apoyo o teniendo como respaldo a los compañeros que comparten con uno lo que son los lineamientos de la gestión.

No obstante esto que les digo, también les voy a manifestar lo siguiente. Nunca me molestó la autoridad. Si bien es cierto que durante muchos años no tuve apoyo real, por ejemplo, de los consejos -no fueron todos, pero hubo momentos en que no había apoyo ni para mí ni para los directores en general-, tuvimos inspectores de institutos y de liceos que nos acompañaron muy de cerca y muy bien; ellos nos apoyaron y nos orientaron. Entonces, uno se respaldaba en eso necesariamente.

Con respecto al otro aspecto del razonamiento, cuando usted leía mis declaraciones a la prensa, en una situación planteada de esa manera, ¿ustedes pueden creer que si mi actitud de acompañar grupos a esa charla que llevaron adelante integrantes del Partido Nacional hubiera violado la laicidad me lo hubieran dejado pasar? Pierdan cuidado que no. Literalmente, los integrantes del sindicato me respiraron en la nuca todo el tiempo. Caminé en el filo de la cornisa, pero siempre con la reglamentación vigente. El marco normativo fue siempre mi referencia. Una de las cosas que el sindicato toda la vida me reprochó era que conmigo era reglamentación a rajatabla. Por supuesto que siempre les dije: "Claro; ¿cómo no". Es lo único que a mí me da seguridad. De lo contrario, donde yo resbale, la quedo. Eso es real.

SEÑOR PRESIDENTE.- Luego de hacer las consultas del caso, para cerrar la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Sabini.

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- No voy a hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Yo no tengo tantas dudas en torno al relato de la exdirectora porque hemos estudiado el asunto. Creo que la comparecencia de secundaria fue clara y detallada en torno a cómo se actuó. Sin embargo, no quiero dejar pasar algunas cosas, sin la pretensión de ingresar en un debate.

Cuando se habla de persecución política en plena democracia -como vive este país-, se está haciendo una acusación grave. Como ya se ha naturalizado porque se dice tan livianamente, no voy a dejar pasar eso porque aquí no ha habido persecución política ni sindical alguna. Acá, hubo autoridades que actuaron conforme a derecho. Acá, hubo autoridades que hicieron cumplir las normas. Eso fue lo que hizo la exdirectora Miriam Arnejo cuando tomó conocimiento de un hecho irregular. Además, en un Estado de derecho se actúa con arreglo a las normas.

Advierto que permanentemente en todos los análisis que se hacen se soslaya una norma constitucional, nada más y nada menos. No estamos hablando de la violación de una norma reglamentaria. No estamos hablando de la violación de una ley. Estamos hablando de la violación de la Constitución de la República, con lo que ello supone. Aunque sea reiterativo, quiero que conste en la versión taquigráfica lo que dice el artículo 58 de la Constitución porque, en definitiva, es la norma violentada. Dice: " Los funcionarios están al servicio de la Nación y no de una fracción política. En los lugares y las horas de trabajo, queda prohibida toda actividad ajena a la función, reputándose ilícita la dirigida a fines de proselitismo de cualquier especie". Eso fue lo que se violentó. Por ello, la exdirectora Miriam Arnejo eleva la denuncia o pone en conocimiento a las autoridades de secundaria de la situación. Después, ya todos conocemos el trámite cuando no se tuvo en cuenta las recomendaciones de investigar ante la presunta violación de la laicidad luego de que se archivó con un decretito sin ninguna justificación de razones, violentando lo que establece el derecho administrativo y el Decreto Nº 500 en cuanto a la fundamentación de los actos administrativos. Las nuevas autoridades que asumieron, ante la omisión de las anteriores, tuvieron que iniciar, primero, una investigación administrativa, siempre -es bueno recalcarlo- en base a los informes de las jurídicas. Cabe aclarar que las jurídicas no cambian cuando asumen los gobiernos o las autoridades políticas; siguen siendo las mismas. Los abogados son los mismos. En este país existe la inamovilidad de los funcionarios públicos. Son cargos de carrera. Siempre, todas las decisiones que se han tomado desde secundaria han sido con informe jurídico porque estos temas disciplinarios son de una enorme sensibilidad. Cuando los jerarcas, además, no tienen formación jurídica, deben atenerse a esos informes. En cada uno de

los informes se han indicado los pasos a seguir. Lo primero que se determinó fue investigar. Ya que en el pasado no se investigó, que se haga una investigación administrativa, como aludió la exdirectora. En esa ocasión, compareció la exdirectora, todos los docentes, y fueron presencialmente los instructores al liceo departamental de San José para cerciorarse de que las fotografías eran de esos recintos.

Por otra parte, el otro argumento que se utiliza en cuanto a si había o no estudiantes es absolutamente intrascendente. Queda claro que había porque lo reafirma la exdirectora. La norma constitucional no establece que deba existir algún tipo de presencia de alumnos en el centro para que se configure la violación de la laicidad.

Es bueno decir estas cosas porque a veces se escuchan opiniones que dan a entender que estamos en una caza de brujas, que somos los torquemada de la defensa de lo indefendible, cuando lo que se trata aquí es defender la Constitución. Sé que hay gente que está en contra de este artículo 58, y lo vemos todos los días. Pues bien, hay que juntar firmas para hacer una reforma constitucional y derogarlo. Pero, mientras siga vigente hay que respetarlo.

Por lo tanto, felicito a la exdirectora. Me parece interesante, también, lo que señalaba en torno a aclarar, porque acá se siembran dudas. La exdirectora Miriam Arnejo, públicamente, se expresó sobre estos asuntos, pero no en el momento cuando surgió, en 2019; empezó a opinar un año largo después, cuando se notificó de la sanción a los docentes. No hizo público este tema la exdirectora Miriam Arnejo; eso debe quedar claro. Quienes hicieron público este tema fueron los docentes y su sindicato. A partir de allí, el tema se instaló en el debate. Es importante reseñar eso.

Me parece que fue clara la exdirectora cuando señaló que su gestión fue de liceo de puertas abiertas, donde comparecieron dirigentes políticos de todas las corrientes: Daniel Olesker -entonces ministro-, Abella -líder de otro partido político que en aquel entonces no tenía representación parlamentaria-, Michelle Suárez, a la postre senadora de la República. Además, participaron de una actividad de divulgación de una obra del expresidente Tabaré Vázquez. En fin, era un liceo abierto. Entonces, en ese marco, se participó de una charla en la que comparecieron dos legisladores de un partido político hablando sobre un tema. Convengamos que en 2012 ninguno de ellos era candidato a la Presidencia. Creo que el doctor Luis Lacalle Pou definió su candidatura mucho después. En todo caso, eso forma parte de cómo debe entenderse la pluralidad. Hay que recabar -fundamentalmente de jerarcas y de actores políticos o sociales- opiniones, impresiones y experiencias. Eso no es violentar la laicidad. Hubiera sido una violación de la laicidad si la exdirectora nos hubiese dicho que toda la nómina de figuras políticas que visitaron el liceo pertenecía a un solo partido político. Pero queda claro -después de lo reseñado- que había gente de todos los partidos políticos que de alguna manera se vinculaban a la institución. Además, queda claro que en este caso, la participación en esa actividad no fue en un club político, como se dijo. Se dijo que fue en un acto del Partido Nacional. Fue una actividad en dependencias de la intendencia, que tampoco era un acto político. Es de las tantas charlas que nos invitan a dar distintas organizaciones sobre los temas que trabajamos en el Parlamento. Además, hay reglamentación de secundaria en la materia. Seguramente muchos señores legisladores hayan recorrido centros educativos e intercambiado con la comunidad, y eso no supone de ninguna manera violación de la laicidad. Hubiera sido violación de la laicidad si a los estudiantes se les entregaba un volante de una lista del Partido Nacional o de tal o cual candidato, o había banderas de un partido político. Pero una actividad de carácter académico, expositivo, para escuchar la opinión de un grupo de legisladores no me parece que suponga ninguna vulneración de la laicidad, y mucho menos después de lo que nos contó la exdirectora en cuanto a que otras figuras también participaban. De modo que quería descartar de plano esas intrigas

que muchas veces se tiran y que quedan flotando por ahí; hizo muy bien la exdirectora en aclararlas.

Un caso de archivo adicional a este es el de las horas del profesor Marcel Slamovitz. Cuando pedimos que se convocara a la exdirectora el tema no estaba planteado. Al respecto, había cursado un pedido de informes que todavía no se me había contestado. En la última comparecencia del Codicén y del Consejo de Educación Secundaria en esta Comisión se me acercó el expediente que había solicitado. Estamos frente al archivo de una situación absolutamente irregular -diría con visos delictivos-, en la cual se solicitaban horas adicionales a las correspondientes por el fuero sindical invocando un convenio inexistente entre la ANEP y la CCEU, acreditándose todo en un certificado falso firmado por las autoridades del sindicato. Todo ello, oportunamente, fue denunciado por la exdirectora y constatado por los servicios jurídicos de secundaria. Ellos establecieron que no existía el convenio aludido y que, por lo tanto, esas horas habían sido obtenidas de un modo irregular. Pues bien, las autoridades de secundaria, en vez de hacer lo que debían hacer, es decir, investigar ante la confirmación de hechos irregulares -algo que constataron los servicios jurídicos-, miraron para el costado y buscaron la forma de que el docente recuperara luego las horas. No voy a pedir a la exdirectora que nos explique este tema, pero quiero reseñar un hecho en el que claramente hubo una omisión de las autoridades del momento que archivaron el asunto.

Finalizo agradeciendo la comparecencia virtual de la exdirectora y felicitándola. Ojalá este país tuviera docentes y directores como la profesora Miriam Arnejo, que hacen cumplir las normas.

SEÑORA ARNEJO (Miriam).- Agradezco mucho las palabras del señor diputado Felipe Schipani y su reconocimiento hacia mi persona.

Es muy diferente ser director de un centro importante como es un liceo departamental, un centro macro, en una ciudad del interior a lo que puede ser ejercer como director en un liceo de la capital.

Yo me retiré muy satisfecha de toda la carrera que hice. Estuve cuarenta años al servicio del Consejo de Educación Secundaria. Trabajé siempre con mucha responsabilidad y mucha profesionalidad, y mi foja de servicio tiene solamente reconocimientos y buenas calificaciones. Para mí, en mi fuero interior, es muy importante haber cumplido con el compromiso que asumí, dar mis clases y asistir a clases en tiempos que fui profesora de aula, y hacerme cargo del liceo mucho más allá de lo que fuera la carga horaria que me correspondía. Yo firmaba una declaración jurada por año en la cual debía cumplir cuarenta y ocho horas semanales. Les puedo decir que en la mayoría de las semanas hacía más de setenta horas dentro del centro educativo. Asistía sábados y domingos, estuve feriados y todos los meses de enero dentro del centro educativo con empresas constructoras. Para mí, todo eso representa una gran satisfacción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me advierte un señor diputado que quiere hacer uso de la palabra, aunque en su oportunidad dijo que no.

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- Me presento ante la señora exdirectora porque tal vez no me conozca. Mi nombre es Sebastián Sabini, soy representante por el departamento de Canelones y soy profesor de Historia.

Simplemente, quería consultarle si tiene a mano la revista con la nota referida a la charla sobre la legalización de la marihuana.

SEÑORA ARNEJO (Miriam).- No la tengo, señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- Cuando abordamos un tema cualquiera en la educación lo importante es que aparezcan distintas miradas, siempre sobre una base común de respeto a los derechos humanos. Uno no pone en el mismo nivel el pensamiento fascista o nazi que las ideologías que respetan los derechos humanos, para llevarlo al extremo. En este caso, creo que la exdirectora cometió un error, y no digo que fuera voluntario. Creo que lo razonable hubiese sido que en una charla de ese tipo con los estudiantes, por lo menos hubiese existido una mirada interpartidaria del tema; creo que hubiese sido lo correcto. Si se hubiese abordado el tema en posteriores instancias, también hubiese sido bueno contar con otros partidos políticos, pero siempre hablando del tema en particular.

Quería hacer esa puntualización porque creo que, en el fondo, se cometió un acto violatorio de la laicidad. En el fondo, esa era una actividad de carácter partidario o realizado por jóvenes del Partido Nacional -si no me equivoco- de la Lista 416. Más allá de eso, lo importante es que los estudiantes aborden ese y todos los temas, y que se pueda hacer con la mirada de los diferentes sectores políticos. Sin embargo, para que todo ello se concrete, los demás actores deben participar. En su defecto, si no se podía hacer en esa actividad, posteriormente. Lo digo con relativa propiedad porque yo fui uno de los redactores de la ley de regulación del mercado de la marihuana. En particular, con el hoy presidente Luis Lacalle Pou trabajamos la posibilidad de presentar un proyecto conjunto. No estoy por fuera del tema para nada.

Quería hacer ese comentario. No quería dejar pasar ese detalle. Además, quería decir a la exdirectora que cometió un error. Eso queda en el campo de lo subjetivo y en las opiniones de cada uno.

Muchas gracias por todo el tiempo que ha brindado a la Comisión. Cada uno, luego, sacará sus conclusiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de responder al señor diputado, debo hacer una advertencia sobre el tiempo. Estamos llegando a la hora 14 y algunos tenemos otras comisiones y debemos retirarnos. Por lo tanto, sugiero una reflexión final.

SEÑORA ARNEJO (Miriam).- Escuché atentamente al señor diputado porque era su opinión personal, pero me fundamento en lo que dije antes: una cosa es la realidad de Montevideo y otra la del interior. En el interior se aprovechan las oportunidades que se tienen. Nos invitaron a esa charla. Se consideró que era ilustrativa para los alumnos. Nuestros alumnos no tienen muchas oportunidades de participar de instancias como esas. Por ejemplo, pegado al Espacio Cultural está el teatro Macció. ¿Pueden creer que a veces nos invitaban a funciones y gente grande -de más de cuarenta años-, alumna del nocturno, era la primera vez que entraba al teatro junto con la delegación del liceo? Nosotros aprovechábamos las oportunidades que teníamos. Cuando nos invitaba la junta departamental al debate de algún tema importante, si estaba en la currícula de ese momento en algún grupo a cargo de un docente, se participaba si se podía. Pero jamás con una pretensión de influenciar políticamente a nadie. Soy totalmente respetuosa de los derechos de cada uno, de la libertad de expresión, etcétera, siempre y cuando sea dentro del marco normativo del sistema.

Ha sido un placer conversar con ustedes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Despedimos a la invitada que nos acompañó hoy.

(Concluye la conexión vía Zoom)

----Debemos votar el pasaje de las versiones taquigráficas de las delegaciones anteriores a los destinatarios sugeridos: Codicén, Ministerio de Educación y Cultura y la Universidad de la República.

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- Propongo que la versión taquigráfica también se envié al Consejo de Formación en Educación.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Nosotros vamos a enviar las notas correspondientes al CFE, al Ministerio de Educación y Cultura y a la UTU, pero acá también se planteó si íbamos a convocar a las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura o del CFE por el seminario que se planteó. La idea es recibir las explicaciones correspondientes porque quedaron algunas dudas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el envío de la versión taquigráfica a los organismos antes mencionados.

(Se vota)

----Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

El segundo tema planteado por el señor diputado Nicolás Lorenzo refiere a la convocatoria de las autoridades. Desde la Presidencia no lo queremos resolver hoy; no decimos ni que sí ni que no. En definitiva, va a ser sí. Preferimos tomarnos un tiempo y no definirlo hoy. Lo integramos al orden del día de la próxima sesión.

Se levanta la reunión.

